

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 986

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

25 DE MAYO DE 2022

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día miércoles 25 de mayo de 2022, habiendo 20 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 984.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- NOTA SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA Y MIGUEL DEL PUERTO: CONDUCTA INAPROPIADA DE UN EDIL EN REUNIÓN DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022 HACIA OTROS EDILES Y FUNCIONARIA.
- 5- COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “RESULTADO DEL INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL DE MARISCALA CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN ESA LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010”: INFORME.
- 6- COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y TURISMO: COMUNICAN SOBRE VISITA REALIZADA AL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA Y JUNTA LOCAL DE PIRARAJÁ.
- 7- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES JUBILADOS.
- 8- COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE POSIBLE FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SU SEGUIMIENTO: INFORMES REFERIDOS A LLAMADO PÚBLICO PARA ADQUISICIÓN DEL FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ACONSEJA REALIZAR UN TOUR GUIADO POR LA CIUDAD DE MINAS.
- 10- SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y GASTÓN ELOLA: PEDIDO DE INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SOLÍS DE MATAOJO, PARA DICTAMINAR SOBRE CUESTIONES RELATIVAS CON LAS FINANZAS O ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTALES, BASADOS EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 19° DE LA LEY 9.515.
- 11- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A GRUPO DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DE LAVALLEJA.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el Presidente en ejercicio del Cuerpo Sr. Vicente Omar Herrera Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres,

Mayra Camacho, Luis Carresse, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Alejandro Alba, Gerardo Effinger, Raúl Oyenard, Daniel Escudero, Andrés Carugo, María del Pilar Rodríguez, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Juan Carlos Diano, Ana García, Joaquín Hernández, Alcides Larrosa, Servanda Caitano.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Gastón Elola, Verónica Larranda, Adriana Peña, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Marcelo Gallo.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\* \*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Buenas noches, señores y señoras ediles.

Estando en número y hora, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, en esta oportunidad quería hacer un planteo para que pasara al Ejecutivo Departamental, acerca de una zona en el barrio La Filarmónica conocida como "Paseo de los Estudiantes", que tiene una linda historia que obedece a una cañada que antiguamente -a principios del Siglo XX- se cortaba, no dando paso a que los chiquilines pudieran venir a Minas, a la escuela y al liceo. Entonces, en esa oportunidad se hizo como un levantamiento de la calle, lo que hoy es conocido como "Paseo de los Estudiantes".

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:38'.

Está ubicado en la calle José Batlle y Ordóñez antes de llegar a Silvestre Blanco, en un barrio que necesita realce, un barrio que necesita iluminación, necesita seguridad. Entonces, sería una buena idea poder jerarquizar y embellecer esa zona que tiene un paisaje muy bonito. Ese "Paseo de los Estudiantes" hoy está al nivel de la calle, pero está bordeado de unos plátanos que de verdad -sobre todo en otoño- es un paisaje muy disfrutable. Jerarquizar, embellecer, tratar de destacar -por ejemplo- con una buena luminaria, colocando algunos farolitos. Entre los plátanos hay algunos bancos, que se ve que en algún momento se usaron, pero hoy por hoy están rotos. La verdad que no han sido mantenidos -se ve que en muchos años- y buena idea sería poder colocar bancos nuevos. Hay un par de carteles que indican "Paseo de los Estudiantes" al inicio, viniendo, sobre las dos manos, tienen un brocal -tipo de aljibe- antiguo muy bonito; y sería buena idea de pronto, también colocar al lado de ese lugar que indica "Paseo de los Estudiantes", una placa que recuerde cuál fue el origen histórico de esto. Sabemos que colocando una plaquita, algo que son dos rengloncitos nada más que evoquen esa rica historia, puede darnos también a conocer cuál fue el alma de la sociedad en aquel momento. Tenerlo lindo también invita a la gente a acercarse a usarlo,

a mantenerlo limpio y a valorarlo. Son pequeñas intervenciones que cautivan una movida diferente. Sr. Presidente, estamos convencidos de que esto no significa una erogación importante, sino que con muy poquito puede lograrse ese lugar de merecido destaque que tiene este “Paseo de los Estudiantes”. Le pido Sr. Presidente, que mis palabras pasen al Intendente Departamental, a la Dirección de Arquitectura y a la Dirección de Vialidad. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 19:40’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, vecinos de José Pedro Varela nos solicitan la posibilidad de que por el Ejecutivo se les haga llegar un camión de recolección de basura, ya que los funcionarios del Municipio cargan la basura en un camión que no es de recolección de basura, sin los implementos de seguridad correspondientes. Pido que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental. En otro orden de cosas, quiero solicitarle a la Comisión de Deporte y Juventud de la Junta Departamental, tenga a bien hacer un reconocimiento a las Selecciones de Fútbol de Lavalleja. El domingo, la selección absoluta va a estar disputando el domingo la final; pero por sobre todo, a la Selección Sub 17, que los chiquilines quedaron en la puerta de la final y quiero entender que es un buen gesto del Legislativo Departamental, reconocerlo como si fueran campeones. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:42’.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, vengo a quejarme. Estamos en una ciudad que está luchando por aumentar el turismo y nos vendemos -dentro de nuestro país- como una ciudad con hermosos paisajes y muchas bellezas naturales. Sin embargo, veo que algunos organismos -y voy a hablar específicamente de ANTEL- no se dan cuenta del esfuerzo que está haciendo nuestro departamento para salir adelante en lo que es turismo. Hoy, en una de nuestras principales avenidas, instaló una estaca, es una antena sobre Av. Varela, de muy mal gusto realmente -desde mi punto de vista-. Más allá que es un adelanto tecnológico para las comunicaciones, creo que debería haberse pensado en otro lugar y no sobre la principal avenida, que es ingreso de una gran cantidad de turistas a nuestro departamento. Sobre todo, está instalada en un predio -sabemos que esas antenas son cuestionadas, si bien no está aprobado su perjuicio a la salud, son cuestionadas en varias partes del mundo- de una escuela, en la UTU, donde está lleno de niños y jovencitos, sobre una esquina. De repente es muy cómodo para ser atendida por la parte técnica de ANTEL; pero muy inconveniente para la ciudad y la belleza de nuestra ciudad. Quiero hacer un pedido de informe a la Intendencia para saber cómo fue que se permitió la instalación de ese artefacto y hacer los reclamos correspondientes para que ese artefacto sea sacado o retirado de ese lugar, para un lugar más conveniente y que perjudique menos la imagen turística de nuestro departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALICIA MALO, ERNESTO CESAR Y FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 19:44’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, en esta oportunidad voy a hacer referencia a la situación que vienen padeciendo desde prácticamente décadas atrás, los barrios: España, Escriú, Belderrain Escudero y las viviendas ubicadas en la zona. Hago referencia específicamente a la

ausencia de saneamiento en los mencionados barrios; a la eterna promesa por parte del Estado y del sistema político en general; y a la situación a esta altura desesperante por parte de los vecinos. Puedo decir con propiedad -porque nací y he vivido toda mi vida en el barrio Escriú-, que elección tras elección la promesa siempre es la misma y, casa por casa, algún dirigente siempre pasa recolectando firmas para el saneamiento con la promesa de: “ahora sí sale”. Pero el tiempo ha demostrado que esas acciones terminan siendo acciones de campaña electoral y no una búsqueda real y sincera de solución para los ciudadanos.

Personalmente, cuando aún no era edil y específicamente el 26 de setiembre de 2017, concurrí a la Intendencia Departamental de Lavalleja junto a un grupo de vecinos y la firma de más de trescientos vecinos más, para intentar dar una solución a lo que era una constante: la Intendencia, cada pocos días hacía llegar cedulones a los vecinos, justamente haciendo referencia a la situación sanitaria. Qué ironía, los mismos dirigentes que proponían soluciones en campaña, una vez en el gobierno, hacían llegar cedulones; pero jamás recordaron cumplir aquello con lo que se comprometieron y, con especial énfasis prometían y aseguraban en campaña electoral.

En aquel momento, nos reunimos con la Intendente y autoridades de OSE. Es importante destacar que la situación de las calles ya era desastrosa, pero en aquel momento -año 2017- se estaba esperando por la obra de saneamiento, para una vez concluida esta, poder reparar las calles definitivamente. En primera instancia, se propuso la ampliación de la licitación ya aprobada para los barrios Las Palmas y Garolini; pero OSE, mediante una nota emitida por la Subgerencia General Técnica con fecha de mayo de 2018 comunica -y cito textual-: “No es recomendable propiciar una ampliación de la LP N° 15338 para atender a los barrios Escriú y España y se propone entonces, a esa Gerencia General, promover un llamado a licitación a tales efectos”. Fin de cita.

Posteriormente, mediante nota emitida por la Gerencia Regional Sureste de OSE con fecha de agosto de 2018, se comunica que se ha dado trámite a un nuevo proceso licitatorio autorizado que incluye a los barrios mencionados. En particular, se me comunica a mí para que le haga llegar a los vecinos sobre la mencionada resolución, parecía que la historia llegaba a su fin de manera feliz. Se habló -por parte de las autoridades- de la recuperación de las calles una vez concluida la obra y hasta de cursos para que los mismos vecinos puedan ofrecerse a trabajar en la realización de las conexiones a cada hogar.

Todo esto fue en el año 2018, hoy -a mediados de 2022- todo sigue igual y peor, agua estancada, enfermedades, calles destruidas y muchos vecinos que pudieron ahorrar algún dinero para realizar alguna reforma en su casa, están esperando por el saneamiento. Porque no quieren hacer una vereda nueva o cambiar el piso de su casa y luego, tener que romper para conectarse al conector del saneamiento. En definitiva, de la ilusión generada en 2018, se ha pasado nuevamente a la frustración, al descreimiento y a la sensación de sentirse olvidado y postergado por un sistema político que solo se acuerda de determinadas zonas cuando estamos en campaña electoral. Espero con esto -en primera medida- buscar encaminar y dinamizar las gestiones, para que todos estos ciudadanos puedan contar con lo que es su derecho y que, además, se les ha prometido desde hace más de diez años; pero también aspiro a que esta experiencia conduzca a la reflexión del sistema político y a que la desesperación por conseguir votos, no nos conduzca a sembrar falsas ilusiones en la gente o a jugar con sus necesidades. Quizás son estas las cosas -entre otras- que llevan al descreimiento del

sistema político en general. Es todo Sr. Presidente. Solicito que mis palabras se hagan llegar a la Jefatura Departamental de OSE de nuestro departamento, así como al Directorio de OSE.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, vecinos del barrio Garolini y viviendas del SIAV solicitan dos lomadas para la calle Carlos Garolini, que es la principal de entrada y salida del barrio; también solicitan cartelería para la misma. Los motivos son la velocidad con que circulan los vehículos, especialmente las motos. La calle también es utilizada por peatones, familias, niños, escolares, que van a la escuela que está sobre la Ruta 12, ya que no existe vereda en esa vía de circulación. El tránsito es muy fluido también Sr. Presidente, porque los trabajadores de la cementera cortan por ahí para ir y venir del trabajo. Además, hay una placita que muchos niños y niñas utilizan para jugar ahí. Me acotan que hay una lomada a la entrada sobre la Ruta 12 y necesitarían dos más. Quiero que esta solicitud pase al Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito.

En otro orden, me voy a referir al “Mes de la Memoria”, al 20 de mayo, donde se realiza la “Marcha del Silencio”. En mayo de 1996 fue la convocatoria pública de madres y familiares de uruguayos desaparecidos y otras organizaciones a la primera “Marcha del Silencio”: “Por verdad, memoria y nunca más”. Se empezó a marchar en silencio en homenaje a las víctimas de la dictadura militar y en repudio a las violaciones de los derechos humanos. En este mes de mayo que está transcurriendo, se cumplen 26 años de la “Marcha del Silencio” que se realiza cada día 20. Se eligió ese día porque fue un 20 de mayo de 1976 que aparecieron en Buenos Aires los cuerpos de Zelmari Michelini -Diputado por el Frente Amplio- y de Héctor Gutiérrez Ruiz -Diputado por el Partido Nacional-, junto a la pareja de los exiliados William Whitelaw y Rosario Barredo. Todos habían sido secuestrados unos días antes, al igual que el médico Manuel Liberoff, que aún sigue desaparecido. Me voy a referir a nuestros coterráneos, a los nueve coterráneos que fueron víctimas del terrorismo de Estado. De dos de ellos aparecieron sus restos: el de Fernando Miranda, oriundo de la localidad de José Batlle y Ordóñez, escribano, docente de la Facultad de Derecho, militante del Partido Comunista del Uruguay, electo edil por Montevideo por la Lista 1001 en el año 1971. También el de Juan Carlos Hernández Machado, oriundo de la localidad de José Pedro Varela, fue detenido el 31 de diciembre de 1976 en Argentina, sus restos se encontraron en el Cementerio de la Chacarita. Aún siguen desaparecidos: Otermín Laureano Montes de Oca, fue secuestrado por las Fuerzas Conjuntas el 17 de diciembre de 1975 en su casa del barrio La Teja, en Montevideo; había nacido en nuestro departamento en 1930, trabajó en la capital del país en Conaprole, era militante del Partido Comunista del Uruguay, no se conoce su paradero, aunque hay testigos que lo vieron en el mismo batallón en que asesinaron a Miranda. René Pereira Gasagoite, nacida en Minas el 14 de octubre de 1934 y es la madre de Martín Isabelino Pelúa Pereira, también desaparecido, nacido en nuestra ciudad el 3 de enero de 1955.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Perdón señor edil, le queda un minuto.

Le pido que redondee.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Lamentablemente, no me da el tiempo.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Puede seguir un minuto más.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - José Luis Pelúa Pereira, nacido también aquí en Minas el 18 de julio de 1956. Los tres eran vecinos de La Filarmónica, los tres fueron secuestrados en Buenos Aires por las mismas fuerzas represivas y en el marco del Plan Cóndor, el 7 de octubre de 1976. Una familia

entera desaparecida, Sr. Presidente. También Carlos Rodríguez Mercader, detenido desaparecido el 1° de octubre de 1976 en Argentina, había nacido el 24 de febrero de 1949 en Minas, fue secuestrado en la vía pública, era militante del Partido por la Victoria del Pueblo. Margaret Burgueño, minuana de 24 años de edad, fue secuestrada en Argentina y también desaparecida. Gustavo Edison Inzaurrealde Melgar, nacido el 4 de agosto de 1942, también fue desaparecido.

Sr. Presidente, hablando de Margaret Burgueño, quiero hacer una mención de respeto y de homenaje a la mamá de Margaret, Ana Pereira Baubeta, la que falleció el 2 de noviembre de 2020. Una más de las tantas que se fueron sin tener respuesta, porque los terroristas de Estado le secuestraron la verdad y aún la tienen secuestrada. Un abrazo fraterno y solidario a la familia. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar. SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, lo mío va a ser bien concreto. Quería informarle al Sr. Presidente y al Cuerpo que la bancada de ediles del Frente Amplio, en el marco de distintas recorridas que está realizando por los barrios y el interior del departamento, visitó el sábado pasado la localidad de Solís de Mataojo y sus alrededores. La verdad que nos trajimos varios deberes para transmitir en este ámbito, simplemente voy a comentar algunos de estos deberes que nos trajimos, porque va a haber otros planteos que se van a realizar por otros compañeros ediles, en esta media hora previa o en las actividades de comisiones.

Primero que nada, queríamos hacer notar el deterioro que tiene el camino llamado “Caperuzas”, es un camino muy angosto que, obviamente, cualquier inclemencia del tiempo genera allí un problema de infraestructura que hace muy peligroso su tránsito. Hay una escuela rural en ese camino y evidentemente necesita de la atención de la Intendencia Departamental, a través de los programas dedicados a la caminería rural, para poder -de alguna manera- contribuir a que ese camino pueda ser mejorado y que esa mejora trate de ser una mejora permanente en el tiempo o prolongada en el tiempo al menos.

También recorrimos el sonado barrio Chispero, es un barrio muy carenciado, que todos nosotros hemos venido escuchando distintos planteos que se están dando en ese lugar. Es una zona que se fue poblando, hoy es una realidad que hay varias familias asentadas allí y el mayor problema que están teniendo por este tiempo es de la seguridad. Lamentablemente, se han perpetrado varios hurtos en casas de familia, en momentos en que sus moradores no se encuentran en el hogar por razones de trabajo, etc.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:58’.

Realmente, lo que estamos solicitando es ver si la Intendencia puede dar un paliativo, tratando de contribuir a -por lo menos- poner algún foco de luz en el marco de las políticas de alumbrado público de la Intendencia o Municipal. Más allá de que nosotros sabemos que aparentemente hay comprometidas obras de infraestructura en la zona, que tienen que ver con la bituminización, el cordón cuneta y el posterior alumbrado público, pero como sabemos que estas iniciativas muchas veces requieren de tiempo, de financiamiento, etc., lo que están pidiendo los vecinos es alguna solución transitoria, que por lo menos pueda llevar algún foco de luz en la zona. El tema de la seguridad pública en ese lugar se lo queremos transmitir al Sr. Jefe de Policía. Por lo tanto, pedimos que nuestras palabras pasen al Sr. Jefe de Policía, al encargado de la Seccional 2ª de Lavalleja y también al Sr. Intendente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 19:59'.

Finalmente, ya se ha nombrado aquí, pero me gustaría reiterarlo. Tenemos un problema con el acceso a Solís de Mataojo en materia de seguridad vial. Hacia la salida de la localidad de Solís de Mataojo -desde Solís de Mataojo a la ciudad de Minas-, hay un tramo donde hay un estacionamiento de hecho, de camiones que hacen su parada ahí, pero no es un lugar que esté debidamente señalizado para dicha parada. Lo cual, el movimiento de esos camiones del lugar genera problemas de seguridad vial por las características de una curva que hay en esa zona. Lamentablemente, se ha perdido una vida hace bien poco, una vida joven. Por tanto, creemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en conjunto con el Gobierno Departamental, tienen que proveer de una solución al lugar, la que sea más acorde desde el punto de vista técnico en materia de seguridad vial.

Así que, estos son algunos de los planteos, vendrán otros. Pido que estas palabras pasen al Municipio de Solís de Mataojo, a la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio del Interior. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos. SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, seguimos preocupadas y ocupadas en las acciones que se pueden desarrollar para promover el bienestar de la ciudadanía y, principalmente, las acciones en prevención del suicidio, que como ya lo hemos manifestado en varias oportunidades a este Cuerpo, es la pandemia silenciosa que vivimos desde hace años en el departamento con los mayores índices.

Lamentablemente, en el día de ayer se suicidó una mujer joven, madre. Con profundo dolor y tristeza, queremos solidarizarnos con esa familia y decir que sentimos una responsabilidad compartida, social y colectivamente. Este no es un tema individual, es un problema que nos involucra a todos y a todas.

La respuesta que tenemos que dar a este fenómeno complejo como lo es el suicidio, es necesariamente sistémica, interinstitucional e intersectorial. Es necesario tomar el tema e intervenir con acciones de cara a la prevención, porque el suicidio se puede prevenir. Uno de los factores que inciden directamente en la calidad de vida es la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, que redundan en el beneficio para la salud integral de la población.

Por ese motivo, recordamos que esta Junta Departamental, pensando especialmente en las personas en situación de discapacidad, creó la Comisión Especial Derecho al Deporte de las Personas con Discapacidad, que tuvo su primera reunión en febrero de este año y no se ha vuelto a convocar. Digo esto porque -como planteaba el compañero- el sábado pasado, con motivo de una visita realizada por parte de la bancada del Frente Amplio y del concejal de Solís de Mataojo al gimnasio de la localidad, donde se encuentra en obra el techado de la piscina, la cual para nuestra sorpresa estaba sin agua. Esto nos preocupó bastante, ya que tenemos entendido que las piscinas se mantienen con agua; en este caso -según nos comentan los vecinos-, estaba sin agua desde hace alrededor de dos años y medio. Lo que sí sabemos es que se corren riesgos también en su estructura, dado que el mantenimiento es muy costoso; inclusive, teniendo en cuenta que el agua es un recurso natural y finito, es importante también cuidarla y mantenerla al máximo.

Además de eso, observamos que todas las obras realizadas hasta el momento no tienen accesibilidad, ni para personas con baja movilidad -como los adultos mayores y otras personas- ni para las personas en situación de discapacidad motriz.

Las obras siguen estancadas, no es solamente techar, sino el cerramiento, la buena ventilación, los extractores de aire de entrada y salida, tener vestuarios calefaccionados. No es solamente poner el techo, sino que requiere de una infraestructura con otros implementos, además de las rampas y la accesibilidad para que todas las personas puedan hacer uso de ella. Todas las instalaciones relacionadas con la piscina cerrada, así como las entradas y las salidas, deben ser accesibles para las personas con movilidad reducida. En la entrada no puede haber escalones y si los hay, debe indicarse una alternativa, una rampa horizontal con una pendiente igual o inferior a 2%.

Todo esto lo estamos diciendo para garantizar al máximo la accesibilidad. Como sabemos, la natación es muy beneficiosa para las personas en situación de discapacidad, ya que dedicando algunas horas semanales a este deporte aeróbico, se pueden prevenir y evitar problemas como obesidad, hipertensión o el colesterol; aumentar el tono muscular, la densidad ósea, la capacidad pulmonar y la coordinación o mejorar nuestra autoestima y nuestro estado de ánimo.

Uruguay ha aprobado normas nacionales e internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad. Dichas normas tienen el propósito -justamente- de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos por todas las personas con discapacidad, sin distinción. Se les reconoce especialmente el derecho a una vida digna, a disfrutar de una vida saludable y plena, a la adopción de medidas que les permitan lograr la mayor autonomía, a la salud, a la educación, a la adaptación y readaptación profesionales, a su inserción laboral, a la seguridad económica y social, a un nivel de vida decoroso y a la vivienda; a vivir esto en el seno de una familia o de un hogar sustituto, a ser protegido contra toda explotación...

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señora edil, perdón. Vaya redondeando que le queda un minuto.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Como parte del Gobierno Departamental y en nuestra función de contralor, debemos garantizar que en las obras públicas llevadas adelante por la gestión se cumpla con la normativa vigente de accesibilidad, en este caso la normativa UNIT 200:2021.

Solicito derivar este tema para que sea tratado por parte de la Comisión Especial Derecho al Deporte de las Personas con Discapacidad y que esta comisión se comunique con el Ejecutivo Departamental, para garantizar que se cumpla con la normativa vigente, no solo en la piscina de Solís de Mataojo, sino en todas las obras que se estén ejecutando en el departamento. Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Solís de Mataojo, a la Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad del MIDES, a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia, a la Dirección de Servicios Sociales de la Intendencia Departamental y a la Secretaría del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y Discapacidad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, en esta oportunidad, tengo dos o tres breves pedidos. Uno es que vecinos que son de una zona vulnerable y que necesitan de las viandas en José Pedro Varela, solicitan mejor infraestructura o mejorar la infraestructura para que, por ejemplo, los días de frío y lluvia no estén al aire libre esperando que se les dé la vianda. Solicito que estas palabras pasen a Dirección de Servicios Sociales.

Además, otro inconveniente que hay acá en los barrios Garolini y Las Palmas, donde está el Complejo Garopal, es que se permite jugar al fútbol -como es de orden y está bien-, pero hay varias vecinas que se quejan de que cuando se les cae la pelota fuera de la cancha o fuera del lugar donde juegan, suben a los techos y han roto techos. Entonces, solicitan que por favor, se ponga una malla o algo que contenga para que las pelotas no caigan en la casa de los vecinos y así los chicos no tengan que subir a los techos. Por ahora, muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:09'.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Sr. Presidente, en primer lugar, voy a tratar un tema que no ha escapado a mi atención en estos días y que a la vez, es de mi conocimiento que uno de ellos fue planteado en forma similar por una edil de esta sala.

En primer lugar, el llamado de atención de las veredas en mal estado y el tema de los ingresos vehiculares totalmente desmedidos y haciéndolo en el desnivel de bajada sobre el nivel de la vereda. En este tema puntual, me remito a la importancia del derecho. Es de saber que el derecho y la regulación jurídica es una condición necesaria para la convivencia pacífica, justa y ordenada de una sociedad. Por lo que, para afrontar todas las cuestiones mencionadas, es dable destacar la necesidad de una legislación a nivel departamental sobre el tema. Primero que nada, debemos afirmar que existe una legislación al respecto y lo que allí no esté contemplado debe -por lo tanto- ser legislado. Al contar con un marco jurídico sobre el que nos permite a nivel del Gobierno Departamental un marco de actuación, para corregir estos factores o problemas existentes primero debemos acudir a la legislación y confirmar que cada aspecto aquí señalado sea objeto de regulación. Si ello sucede, es necesario fiscalizar y tomar las medidas necesarias, acentuar la fiscalización en el cumplimiento de la ley y -de caber- aplicar las sanciones legisladas. Cuando me refiero a medidas sancionatorias y siendo muy reiterativa en aplicarlas cuando así lo amerite, quiero dejar claro que, si bien soy consciente que es un efecto no querido por la generalidad de los ciudadanos, sostengo que en un estado de derecho solo puede sostenerse desde la aplicación estricta de la ley, sin reservas o dispensaciones distintas de aquellas que estén expresamente previstas en la norma.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:11'.

Sin perjuicio, esto no significa que toda actuación sancionadora de la Administración Pública sea lo ideal, por mucho que se ajuste a la letra de la ley que se pretende aplicar. Aquí es donde también los ediles jugamos un rol fundamental de contralor.

Volviendo al tema central, la normativa vigente en materia departamental regula, por ejemplo, el tipo de material a emplear en la construcción de veredas, las dimensiones, la responsabilidad de la conservación y el mantenimiento de las mismas, colocación de los caños destinados al desagüe de aguas pluviales proveniente del interior de las propiedades.

Por otro lado, en la normativa vigente se establece que no podrán alterarse por motivo alguno la nivelación general de las aceras, en la relación que deban guardar con el afinado de las calles; no podrán ser interrumpidas con abertura alguna o caños de desagüe; en los portones necesarios al servicio de vehículos, habrá una tolerancia de declive desde el nivel correspondiente a la línea del zócalo hacia el afirmado de la mitad del cordón en descubierto; punto este que no se cumple si visualizamos la realidad -al menos- de nuestra ciudad. Es de resaltar que los propietarios antes de

ejecutar las obras deben solicitar el permiso necesario a la Intendencia, que será concedido previa intervención de la Inspección Técnica Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:13’.

También es una realidad que la mayoría de los ciudadanos a la hora de refaccionar sus veredas, cambiarlas o hacer ingresos vehiculares, no consultan a idóneos en la materia, por ejemplo, a los arquitectos. Lo que resulta de lo expuesto: veredas en desnivel, por debajo o por encima del nivel de la vereda; veredas con baldosas inapropiadas. Todo lo cual, como resultado da un riesgo -que se puede evitar si se hacen las cosas bien- para los transeúntes.

El segundo tema relacionado a lo expuesto y que ha llamado mi atención, es la accesibilidad universal. Hace poco cambió la normativa de las pendientes de rampas para sillas de ruedas y en la actualidad, no hay ninguna rampa en Minas que cumpla con la normativa de la accesibilidad en este tema. Tampoco en tema de pavimentos ni baldosas podotáctiles para facilitar la movilidad de las personas ciegas o de baja visión. Solicito que mis palabras se eleven al Ejecutivo Departamental a fin de buscar solución al respecto; y a la Asociación de Arquitectos del Uruguay, para que tengan presente lo aquí expuesto, que deriva de inquietudes planteadas por ciudadanos de nuestro departamento y que se materializa en una problemática tangible. Asimismo, en este último caso, que el Ejecutivo pueda hacerles partícipe para tomar sugerencias a los efectos planteados, dado el gran conocimiento que les caracteriza en esta y en otras temáticas similares, ya que sin duda un trabajo mancomunado redundará en beneficio de todos.

Por último, un saludo. No quiero dejar pasar que este 25 de mayo se conmemora el 185° aniversario de la creación de la Jefatura de Policía de Lavalleja y el 143° aniversario de la inauguración del actual edificio central de la misma. En el marco de este aniversario, mis saludos y augurios a todos los hombres y mujeres que son y han sido protagonistas en estos años de rica trayectoria, de loable labor, que con su honor, convicción, vocación de servicio y trabajo invaluable, representan la salvaguarda de la vida y la seguridad de la ciudadanía. Solicito que mis palabras se eleven al Jefe de Policía de Lavalleja. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:15’.

\*\*\*\*\* \*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba para rendir homenaje.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, ayer falleció el Sr. Director de FM 100.1 Digital FM, Mauricio Pereira. Un joven empresario que lamentablemente venía teniendo un deterioro de salud y -ayer creo que fue- tuvimos ese desenlace.

Mi más cálida solidaridad hacia su familia y solicito un minuto de silencio en su homenaje.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:16’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Los invito a realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Mauricio Pereira.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. MAURICIO PEREIRA.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ACTA ANTERIOR N° 984

\*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 984, de fecha 27 de abril de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–SRA. PRESIDENTE ADRIANA PEÑA: Dictó Resolución N° 083/2022 disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, por servicio de limpieza correspondiente al mes de abril de 2022. “Minas, 9 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 083/2022. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura Crédito Serie A N° 417 de fecha 9 de mayo del 2022 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de abril de 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza facturado Crédito Serie A N° 417, correspondiente al servicio de limpieza del mes de abril de 2022. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia desde el día 10 de mayo hasta el día 18 de mayo del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 084/2022, la que expresa: “Minas, 10 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 084/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 10 de mayo hasta el día 18 de mayo de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos desde el día 10 de mayo hasta el día 18 de mayo de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Raúl González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicita licencia desde el día 16 de mayo hasta el día 3 de junio del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 089/2022, la que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 089/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Gastón Elola al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 16 de mayo hasta el día 3 de junio de 2022 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Gastón Elola desde el día 16 de mayo hasta el día 3 de junio de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Raúl Oyenard por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ADRIANA PEÑA: Solicita licencia desde el día 17 de mayo hasta el día 1° de junio del cte. Se dictó Resolución N° 090/2022, la que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 090/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Adriana Peña Hernández, al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de mayo hasta el día 1° de junio del 2022. CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Adriana Peña Hernández, desde el día 17 de mayo hasta el día 1° de junio de 2022. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Alcides Larrosa por el término de dicha licencia. 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Vicente Herrera para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Vicente Herrera (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 - Notifíquese a los interesados. 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita extensión de licencia hasta el día 30 de junio de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 091/2022, la que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 091/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 30 de junio de 2022 inclusive. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 059/2022 de fecha 7 de abril de 2022, hasta el día 31 de julio de 2022 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Extiéndese la licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga, hasta el día 30 de junio de 2022. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi la continuación de la licencia de la Sra. Mabel Labraga. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO VICENTE HERRERA: Dictó Resolución N° 092/2022 referente al pago a las Sras. Daniela Romano y Loreley Miraglio, por el servicio de Intérprete de Lengua de Señas correspondiente al mes de abril de 2022. “Minas, 19 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 092/2022. VISTO: que por Resoluciones N°s 209/2021 y 229/2021, la Junta Departamental resolvió contratar a las Sras. Daniela Romano y Loreley Miraglio, para el servicio de Intérprete de Lengua de Señas, quienes facturarán a través de la Asociación de Artistas del Uruguay (AGREMYARTE), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura Contado N° A 97285 de fecha 3 de mayo del 2022 remitida por la empresa, correspondiente al mes de abril 2022. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Asociación de Artistas del Uruguay (AGREMYARTE), el servicio mensual, por la Factura A 97285, por la suma de \$ 21.360,00 (veintiún mil trescientos sesenta), correspondiente al mes de abril de 2022. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Informa a la Sra. Presidente que se dio cumplimiento a las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021, referentes a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a actuaciones de los mismos en el mes de abril de 2022.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Presenta nota referente a resoluciones adoptadas por la anterior Intendente Departamental, en el período comprendido entre el 1° de agosto y el 29 de noviembre de 2020.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, la que expresa: “Minas, 17 de mayo de 2022. Junta Departamental de Lavalleja. Adriana Peña Hernández. PRESENTE. De acuerdo a lo informado por el suscrito en la sesión del día miércoles 11 de mayo de 2022, luego de recibir una determinada cantidad de copia de resoluciones adoptadas por la anterior Intendente Departamental en el período de tiempo comprendido entre el 1° de agosto a 29 de noviembre de 2020, tal como lo expresa el Oficio N° 374/2022 de la IDL del 27 de abril del corriente, cumpla en formalizar lo siguiente: 1) Que las resoluciones fueron entregadas en papel notarial de actuación y que dichas hojas están numeradas de la siguiente manera según el mes: a) las resoluciones que corresponden al mes de agosto de 2020 fueron entregadas en papel notarial de actuación con la numeración He 373367 hasta He 373577. b) las resoluciones que corresponden al mes de setiembre de 2020 fueron entregadas en papel notarial de actuación con la numeración He 591801 hasta la He 592065. c) las resoluciones que corresponden al mes de octubre de 2020 fueron entregadas en papel notarial de actuación con la numeración He 592066 hasta la He 764967. d) las resoluciones que corresponden al mes de noviembre de 2020 fueron entregadas en papel notarial de actuación desde la numeración He 765095 hasta la He 765393. 2) Que habiendo recibido los documentos constato que hay un faltante de resoluciones, tomando en cuenta el primer documento

recibido de fecha 3 de agosto de 2020, Resolución 3281/2020 y el último fecha 26 de noviembre de 2020, Resolución 5527/2020. 3) Que, de acuerdo a lo informado en sala, recibí la Resolución 1.476/022 donde se me contesta a un pedido de informes por la Ley de Acceso a la Información Pública N° 18.381. En dicha respuesta se me notifica que la documentación requerida por aquella norma, ya fue remitida a la Junta Departamental ya que revisto también el cargo de Edil Departamental y lo había solicitado por el 284 de la Constitución de la República (adjunto copia de Res. 1476/022). 4) Que hago entrega a la Junta Departamental de Lavalleja de todas las resoluciones recibidas oportunamente según entrado N° 6920/2022 de este organismo. 5) Atento a lo informado por el suscrito en el numeral 2) del presente documento, paso a detallar las resoluciones que faltan entregar por parte de la Intendencia Departamental de acuerdo a lo requerido en el informe solicitado oportunamente en el Oficio 659/021 de la JDL. Fdo.: Mauro Álvarez-Edil Departamental. Agosto 2020 faltan remitir las siguientes resoluciones: 3301, 3319, 3337, 3358, 3363, 3368, 3391, 3404, 3420, 3453, 3463, 3464, 3482, 3497, 3509, 3525, 3535, 3536, 3537, 3540, 3547, 3550, 3568, 3569, 3600, 3607, 3608, 3610, 3611, 3628, 3644, 3647, 3648, 3677, 3683, 3687, 3688, 3689, 3690, 3691...

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.  
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, a los efectos de que conste en la versión taquigráfica y evitar que la Secretaria tenga que leer 227 resoluciones, si van a quedar todas las resoluciones en actas, no es necesario que lea todos los números de las resoluciones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Transcribimos el asunto entrado.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si pueden transcribir eso, Sr. Presidente, le agradezco. Lo que sí solicito es que se continúe leyendo la Resolución N° 1476, que está adjunta al informe. Gracias.

Se transcribe el segmento siguiente de la nota remitida por el Sr. Edil Mauro Álvarez, la que expresa: "...3692, 3697, 3698, 3699, 3700, 3705, 3708, 3709, 3711, 3713, 3716, 3717, 3719, 3720, 3721, 3722, 3729, 3731, 3734, 3736. Setiembre 2020 faltan remitir las siguientes resoluciones: 3759, 3778, 3782, 3783, 3796, 3797, 3800, 3803, 3810, 3817, 3824, 3855, 3857, 3872, 3873, 3899, 3900, 3901, 3902, 3903, 3909, 3910, 3912, 3949, 3958, 3969, 3996, 4043, 4068, 4071, 4076, 4102, 4104, 4118, 4140, 4152, 4165, 4175, 4217, 4218, 4223, 4225, 4228, 4230, 4232, 4254, 4265, 4280, 4281. Octubre 2020 faltan remitir las siguientes resoluciones: 4293, 4294, 4295, 4297, 4300, 4301, 4302, 4303, 4304, 4306, 4354, 4357, 4362, 4364, 4365, 4370, 4375, 4380, 4413, 4416, 4436, 4463, 4486, 4501, 4506, 4542, 4558, 4559, 4563, 4578, 4583, 4587, 4619, 4655, 4709, 4729, 4747, 4748, 4762, 4786, 4792, 4793, 4797, 4806, 4819, 4836, 4846, 4866, 4880, 4882, 4883, 4892. Noviembre 2020 faltan remitir las siguientes resoluciones: 4909, 4910, 4925, 4941, 4943, 4950, 4966, 4969, 4971, 4972, 4974, 4990, 5023, 5054, 5056, 5057, 5058, 5063, 5065, 5066, 5067, 5071, 5077, 5102, 5103, 5106, 5109, 5121, 5176, 5179, 5185, 5186, 5190, 5197, 5199, 5220, 5221, 5222, 5233, 5242, 5244, 5248, 5254, 5273, 5294, 5306, 5311, 5318, 5319, 5327, 5350, 5359, 5374, 5377, 5386, 5388, 5415, 5424, 5453, 5469, 5481, 5482, 5511, 5514".

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 1.476/022 de la Intendencia Departamental, la que expresa: "RESOLUCIÓN N° 1.476/022. Minas, 28 de abril de 2022. VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Mauro Álvarez. CONSIDERANDO: I) que se trata de una solicitud de acceso a la información pública amparada en el Artículo 13 y siguientes de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008. II) Que es requerido realizar versiones públicas de múltiples resoluciones en tanto contienen datos personales que requieren de protección de acuerdo

con lo dispuesto por la Ley N° 18.331, de 8 de agosto de 2008. III) Que oportunamente por Resolución N° 1.081/022, de 28 de marzo de 2022 y al amparo del Artículo 15 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, la Intendencia Departamental de Lavalleja decidió la ampliación de plazo para dar respuesta. IV) Que el ciudadano requirente de la información, ostenta la condición de edil departamental y realizó la misma solicitud en su condición de tal. V) Que para la Intendencia Departamental de Lavalleja es un imperativo el cumplimiento de la Constitución y de la ley. VI) Que las citadas disposiciones normativas, así como el ordenamiento jurídico nacional en su conjunto, disponen obligaciones de transparencia que deben ser cumplidas, al tiempo que imponen obligaciones de secreto profesional que facilitan la entrega de la información. VII) Que en atención a lo anterior, a efectos de la entrega de la información a un Sr. edil departamental y a los Sres. Ediles en general, no es requerido la realización de versiones públicas, y que la información personal que en las resoluciones se encuentra presente, debe ser custodiada bajo el deber de secreto profesional, prescrito por los Artículos 11 de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y 302 del Código Penal Nacional, ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Constitución de la República, las Leyes N°s 18.331, de 11 de agosto de 2008 y 18.381, de 17 de octubre de 2008 y el Código Penal de la República. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1° - Comuníquese al Sr. Mauro Álvarez que la Intendencia Departamental de Lavalleja, ha respondido la solicitud de entrega de resoluciones adoptadas por la Dra. Adriana Peña, en el período comprendido entre el 1° de agosto y el 26 de noviembre de 2020 requerida en su condición de edil departamental, a través del Oficio N° 374/022, de 27 de abril de 2022. 2° - En tanto los requerimientos realizados en su condición de edil son iguales a los presentados en su condición ciudadana, no es pertinente entregar también la información en esta última condición. 3° - En atención a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, las entidades públicas no tienen obligación de construir información que no poseen y la realización de versiones públicas, impuestas para la información personal existente en las resoluciones requeridas, lo es, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008. 4° - Recordar al Sr. Mauro Álvarez lo establecido por el Artículo 11 de la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y el Artículo 302 del Código Penal de la República, en relación con la información personal presente en las resoluciones entregadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja. 5° - Notifíquese en formal personal y urgente. 6° - Cumplido, vuelva. Fdo. digitalmente: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Ambiente del CNE, en reunión llevada a cabo el día 7 de mayo del cte., en Paysandú.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Si fueran tan amables, que se pudiera leer.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Acta N° 5 de la Comisión Asesora de Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, de fecha 7 de mayo de 2022, la que expresa: “COMISIÓN ASESORA DE AMBIENTE. ACTA N° 5. En la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, el día siete de mayo, siendo la hora 10:16 hrs, en instalaciones de Junta Departamental de Paysandú, se reúne la Comisión Asesora de Ambiente, con el siguiente orden del día:

Presidente:	Néstor Calvo	De	P/Colorado	
-------------	--------------	----	------------	--

Secretaria	Estefanía Díaz	De	P/F. Amplio	
Vocal	Alfredo Artía	De	P/Nacional	
Vocal	Juan Giménez	De	P/F. Amplio	
Vocal	María Jaime	De	P/Nacional	
Vocal	Fredis Antúnez	De	P/Nacional	
Vocal	Miguel Del Puerto	De	P/Cabildo Abierto	
Coordinador:	Juan C. Torres			
Actúa en la secretaría el/la funcionario/a señor/a		Nombre y apellido.		

El Presidente pone a consideración el asunto: • Informe sobre la visita al Sr. Ministro de Ambiente Adrián Peña por parte de la comisión, el pasado 08 de abril de los corrientes. Se realizan diversas valoraciones sobre la reunión y se destaca la gran predisposición del Sr. Ministro en destacar con valiosa información las temáticas de interés que hemos priorizado trabajar en esta comisión: Agua, Residuos y Saneamiento...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:29’.

“...Quedó el compromiso entre ambas partes, para abordar dichas temáticas con coordinación, actividades y aportes para enfrentar los desafíos que se presentan cotidianamente. Asimismo, por parte del Ministerio se nos enviará toda la información que abordamos en esas dos horas de reunión. Se abre ronda de comentarios: • Se solicita a la Mesa Permanente cursas invitación al Min. de Ambiente, Sr. Intendente, Director de Higiene y la comisión asesora de la Junta Departamental de Lavalleja, para participar de la próxima sesión de esta comisión y abordar la situación del sitio de disposición final de residuos municipal. • Se deja en conocimiento que las invitaciones que solicitamos en la sesión anterior, no fueron de recibo por las partes. Fdo.: Néstor Calvo-Presidente, Estefanía Díaz-Secretaria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 2378/2022. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados de la Intendencia Departamental y de los Municipios de José Batlle y Ordóñez, Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Mariscal, por la suma de \$ 45.048.363, efectuados en los meses de enero a marzo de 2022, por incumplimientos a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de Certificados de Clasificación de Proyecto para GRAGERY S.A., para sus proyectos de exploración minera “1903 sur” y “Paulina Central”, ubicados en los Padrones N<sup>os</sup> 2.786 y 13.850 respectivamente, de la 3<sup>a</sup> Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Saluda y pone en conocimiento que le ha sido conferido el cargo de Director del mencionado instituto, al Cnel. (R) Daniel J. Bonelli.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por señores ediles del Frente Amplio, referente a “Reconversión del local de «Aldeas de la Bondad» en Porvenir”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por señores ediles del Frente Amplio, referente a “Reconocimiento a los extrabajadores y luchadores de «El Espinillar»”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la Resolución N° 3.970, declarando de Interés de esa Junta Departamental los proyectos presentados con relación a deudores del BHU y ANV.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Nirsa Álvarez, referente al tema “Nunca más terrorismo de Estado”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE VILLA MARISCALA: Oficio N° 191/2022 informando que no tiene forma de subsanar algunas observaciones, ya que los gastos efectuados son de necesidad para este municipio.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Solicito que se lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 191/2022 del Municipio de Villa Mariscal, el que expresa: “OFICIO N° 191/2022. Mariscal, 19 de mayo de 2022. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidenta Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Este municipio no tiene forma de subsanar algunas observaciones. Todos los gastos efectuados son de necesidad para nuestro Municipio. En el futuro cuidaremos no ser observados. Siempre a las órdenes. Fdo.: Francisco de la Peña-ALCALDE-Municipio de Mariscal”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, dado el tenor de la contestación de este oficio, la bancada de ediles del Frente Amplio solicita que este punto pase al primer punto del orden del día para su tratamiento.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Ernesto Cesar, de incluir el tema: “Oficio N° 191/2022 del Municipio de Villa Mariscal, referido a gastos observados en ese municipio”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 6 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ONU MUJERES URUGUAY: Comunica el relanzamiento de “#NoSinMujeres: para que los paneles consideren a las mujeres en su conformación”, realizado el día 12 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Comunica sobre la mesa redonda: “Mujeres construyendo futuro”, realizada el día 20 de mayo del cte. en predio de la Rural del Prado, en el marco de la XI Edición de la Feria de la Construcción.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL ERNESTO CESAR: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, solicita informe al Sr. Intendente, referente a criterio utilizado para la entrega de canasta de materiales de construcción en José Pedro Varela.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Sr. Edil Ernesto Cesar, la que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2022. Sra. Presidenta de la Junta Departamental. Dra. Adriana Peña. De nuestra mayor consideración. En aplicación del inciso l) del Artículo 284 de la Constitución de la República, en mi calidad de miembro integrante de la Junta Departamental, pido al Intendente el siguiente informe: Grupo de vecinas y vecinos de la localidad de José Pedro Varela, han hecho llegar a la bancada de ediles del Frente Amplio, su inquietud sobre el criterio utilizado para la entrega de canasta de materiales de construcción en dicho lugar. Resulta de interés se informe sobre el criterio por el cual se entregan dichas canastas y si la resolución respecto de los ocasionales beneficiarios es una atribución de esa municipalidad. En todo caso, saber los nombres de las o los funcionarios municipales que hacen efectiva la entrega de la canasta en las viviendas. Nómina de las personas beneficiarias en la localidad de José Pedro Varela, durante el año 2021 y 2022 a la fecha de recepción del presente pedido. Desde ya muchas gracias. En representación de la bancada de ediles del Frente Amplio. Fdo.: Dr. Ernesto Cesar Estrada-Edil Departamental”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Contesta Oficio N° 534/2021 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera solicita colocación de semáforo en la entrada de la Fábrica de Portland ANCAP, comunicándole que no se considera una opción factible.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Vicente Herrera.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Presenta nota con documento adjunto, conteniendo aportes al proyecto de reglamento interno de nuestra Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión Especial de Reglamento.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Nelson Larzábal Neves, en relación al incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de los plazos fijados por ley para la creación del Instituto Nacional de la Granja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite invitación a los integrantes de la Comisión de Tránsito y Transporte, para el “Primer Congreso Nacional de Educación en el Tránsito y Seguridad Vial - Formación de Educadores de Tránsito”, que se realizará los días 17, 18 y 19 de junio del cte., en Artigas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Ivana Irigoín, en relación al tema “Participación docente en la educación”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO ALBA SIENDO LA HORA 20:34’.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Mauro Álvarez a participar del “Congreso de Educación en Tránsito y Seguridad Vial y Formación de Educadores de Tránsito”, organizado por la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Artigas, que se realizará los días 17, 18 y 19 de junio del cte., en Artigas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó al señor edil convocado vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca al Sr. Edil Ernesto Cesar, para las actividades del CNE a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte., en Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó al señor edil convocado vía WhatsApp.

–NOTA VECINOS VILLA SERRANA: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–ASOCIACIÓN DE FARMACIAS DEL INTERIOR: Solicitan ser recibidos para tratar la problemática que sufren debido a la instalación de grandes cadenas de farmacias.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–LIGA DE FOMENTO DE VILLA SERRANA: Remite nota sobre la conveniencia de declarar Villa Serrana como zona de libre circulación de equinos.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, Desarrollo y Medio Ambiente y Legislación y Turno.

–ENCUENTRO DE PROTAGONISTAS: Invitó al Evento “Uruguay, origen y destino de nuevos negocios”, realizado el día 12 de mayo del cte., en el hotel Radisson de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:35’.

–ONU MUJERES: Invitó al evento “Lanzamiento del Fondo de innovación en energías renovables”, realizado el día 17 de mayo del cte., vía streaming.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitó a participar del acto de conmemoración de un nuevo aniversario de la Batalla de las Piedras, realizado el día 18 de mayo del cte.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Invitó al Presidente de la Junta Departamental, al acto de toma de posesión del Ing. Agr. Adolfo Beracochea, en el cargo de Director Departamental del MGAP de Lavalleja, realizado el día 19 de mayo del cte., en la Oficina Departamental.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Presidente en ejercicio.

–ONU MUJERES: Invitó a la entrega del “VI Premio Nacional de Prensa Escrita Marcelo Jelen 2021”, realizada el día 19 de mayo del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invita al Festival Latinoamericano de Economía Inclusiva 2022, que se realizará los días 26, 27 y 28 de mayo del cte., en modalidad online, a través de Zoom.

RESOLUCIÓN: Se realizó repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitó a la inauguración de proyecto de Localidades Eficientes DNE - MIEM, realizada el día 20 de mayo del cte., en el Gimnasio Municipal de Solís.  
RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica jornada de donación de sangre, que se realizará el día 27 de mayo del cte., en Plaza Rivera.  
RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 5215/2022: Remite Resolución N° 1.709/022. Solicita se le entregue en comodato por 30 años a UTEC, el predio sito en las calles Treinta y Tres entre Sarandí y Claudio Williman, Padrón N° 4684 de nuestra ciudad, donde actualmente se encuentra la Terminal de Ómnibus, para la instalación y construcción del ITR-E.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la largada simbólica de la Segunda Fecha Campeonato Rally, Copa Carlos Benech y Eduardo García, realizada el día 13 de mayo del cte., en Plaza Libertad.  
RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Invitación al lanzamiento del Programa “Apoyo a la creación de empleos verdes con perspectiva de género en Lavalleja”, realizado el día 17 de mayo del cte., en Casa de la Cultura.  
RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Comunica que el lanzamiento del Programa “Apoyo a la creación de empleos verdes con perspectiva de género en Lavalleja”, se reprogramó para el día 23 de mayo del cte., en Casa de la Cultura.  
RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE CULTURA: Invitación a la octava muestra de artistas plásticos, cuya apertura se realizó el día 19 de mayo del cte., en galerías del Teatro Lavalleja.  
RESOLUCIÓN: Se notificó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el reparto, ingresaron los siguientes asuntos.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, referente al Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS).  
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, con motivo de la aprobación del proyecto de ley que declara de interés general la promoción del Candombe.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Remite copia del planteamiento del Sr. Edil Andrés Arocena, solicitando la descentralización del acervo cultural de nuestro país.  
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–EJÉRCITO NACIONAL: Invitación para la actividad realizada el día 24 de mayo del cte., en Plaza Libertad, en el marco del mes del reconocimiento a la labor del Soldado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Presenta informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente del CNE, en reunión llevada a cabo el día 2 de abril del cte., en Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1166/2022 adoptada en sesión de fecha 11 de mayo de 2022, referente a exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria a COVIDEOM, del Padrón N° 12.769 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2022, sin observación. “RES. 1166/2022. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022 (E. E. N° 2022-17-1-0001944, Ent. N° 1560/2022). VISTO: el Oficio N° 107/2022 de fecha 08/04/2022, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria a COVIDEOM, del Padrón N° 12769, ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2022; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 07/12/2021 los representantes de la Cooperativa de ayuda mutua COVIDEOM solicitaron a la Intendencia la exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón urbano N° 12769 respecto del Ejercicio 2022, adjuntando acreditación de la personería jurídica de la Cooperativa y la representación por parte de los comparecientes Presidente y Secretaria; 2) que mediante informe N° 102/2022, de fecha 11/01/2022, se informó a la Intendente que: 2.1) se presentó solicitud de exoneración del Impuesto referido a lo que el asesor expresó su diferendo respecto del instituto aplicable, en virtud de que no existe previa norma departamental que ampare lo solicitado conforme el Artículo 42 inciso 2° del Código Tributario, pues el tributo se ha generado al 1° enero 2022, por ende, en caso de accederse a lo solicitado, la extinción de los adeudos puede otorgarse por el instituto de la remisión en el cobro de los mismos de conformidad con lo establecido en el Artículo 37° del Código Tributario, 2.2) sin perjuicio de ello, puede remitirse proyecto de decreto a la Junta con iniciativa favorable remitiendo los adeudos generados por concepto de Impuesto de Contribución solicitado, en los términos del Artículo 37° del Código Tributario y por el monto que surge del informe de deuda que se adjunta; 3) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 918/022, de fecha 15/03/2022 remitió iniciativa favorable al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida remisión de la deuda generada por el impuesto indicado; 4) que por Decreto N° 3707 de fecha 07/04/2023, la Junta Departamental de Lavalleja resolvió aprobar “ad referéndum” de la intervención de este Tribunal, la remisión a la Cooperativa de ayuda mutua COVIDEOM del pago de deuda de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12.769 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja para el Ejercicio 2022, por mayoría de 21 votos sobre 21 ediles presentes en sala; CONSIDERANDO: 1) que en relación a la remisión de la deuda por concepto del Impuesto a la Contribución Inmobiliaria, se ha dado cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 133 inc. 2°, 273 Nral. 3°) y 275 Nral. 4°) de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA:

1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MIDES - INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Invitó a participar de la capacitación “Sexualidad en las personas mayores: un abordaje actual, sin juicios ni prejuicios”, realizada el día 25 de mayo a través de plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ASESORA DE CULTURA: Con motivo de la organización del Encuentro Nacional de Cultura, solicita se envíen aquellos temas y asuntos considerados relevantes para el departamento que puedan ser incluidos en esta instancia, teniendo tiempo hasta el día 3 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–NOTA PADRES DE ALUMNOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DEPARTAMENTAL EDUARDO FABINI: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para brindar información del concurso para Director, realizado el día 3 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Silvia Barrientos, referidas al Día Internacional de la Enfermería.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. PRESIDENTE EN EJERCICIO VICENTE HERRERA: Dictó Resolución N° 093/2022 referente a concurrencia de señores ediles integrantes de las Comisiones de Educación y Cultura y Turismo, a visita al Municipio de José Batlle y Ordóñez y a la Junta Local de Zapicán, el día 26 de mayo del cte. “Minas, 20 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 093/2022. VISTO: El informe en conjunto de las Comisiones de Educación y Cultura y Turismo, de fecha 10 de mayo de 2022, referido a visita al Municipio de José Batlle y Ordóñez y a la Junta Local de Zapicán, el día jueves 26 de mayo de 2022. CONSIDERANDO: que la premura del caso no permite la reunión de la Comisión de Presupuesto para fijar viáticos para los señores ediles integrantes de las comisiones. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Disponer el vehículo de la Junta Departamental para la concurrencia de señores ediles integrantes de las Comisiones de Educación y Cultura y Turismo el día jueves 26 de mayo del cte., a visita al Municipio de José Batlle y Ordóñez y a la Junta Local de Zapicán. 2) Fijar un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación de los señores ediles integrantes de las comisiones y chofer, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. 3) Fijar la suma de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para cualquier gasto imprevisto que sea necesario realizar para el vehículo de la Junta. 4) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 093/2022, referente a concurrencia de señores ediles integrantes de las Comisiones de Educación y Cultura y Turismo, a visita al Municipio de José Batlle y Ordóñez y a la Junta Local de Zapicán, el día 26 de mayo del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 094/2022.

RESOLUCIÓN N° 094/2022.

VISTO: La Resolución N° 093/2022 de fecha 20 de mayo de 2022 dictada por el Sr. Presidente en ejercicio de la Junta Departamental, referente a visita al Municipio de José Batlle y Ordóñez y a la Junta Local de Zapicán.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 093/2022 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- NOTA SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA Y MIGUEL DEL PUERTO: Solicitan incluir como primer punto del orden del día de la presente sesión, el tema “Conducta inapropiada de un edil en reunión de fecha 13 de mayo de 2022 hacia otros ediles y funcionaria”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa. SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Pido que sea en Régimen de Comisión General y solicito votación nominal.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz. SR. EDIL MIGUEL SANZ - ¿Puede leer de nuevo la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la moción realizada por los Sres. Ediles Beatriz Larrosa y Miguel Del Puerto, la que expresa: “Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: Conducta inapropiada de un edil en reunión de fecha 13 de mayo de 2022 hacia otros ediles y funcionaria”.

DIALOGADO.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - ¿Se puede votar separado que se incluya en el orden del día de que sea en Régimen de Comisión General?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La nota solicitando la inclusión ya dice que es en el primer punto del orden del día. Lo otro fue una moción que usted agregó, señora edil. Si quiere no hacerla, puede retirarla.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - La retiro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces se va a poner a consideración por votación nominal -porque lo solicitó la señora edil- incluirlo en el primer punto del orden del día.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Me podría repetir qué es lo que estamos votando, por favor?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo leo nuevamente, señor edil: solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: Conducta inapropiada de un edil en reunión de fecha 13 de mayo de 2022 hacia otros ediles y funcionaria. En la nota que fue repartida en el grupo -porque fue después de remitir el repartido- dice que sea en el primer punto del orden del día.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - ¿Por qué en comisión general y no de manera abierta?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora no fue eso, la señora edil retiró la moción.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No sé qué vamos a poner a consideración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Otra vez leo la moción, señor edil?

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la solicitud de los Sres. Ediles Beatriz Larrosa y Miguel Del Puerto, de incluir el tema: “Conducta inapropiada de un edil en reunión de fecha 13 de mayo de 2022 hacia otros ediles y funcionaria”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Alejandro Alba, Gerardo Effinger, Raúl Oyenard, Daniel Escudero, Andrés Carugo, María del Pilar Rodríguez, Eduardo Tabeira, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Vicente Herrera.

Son 29 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Beatriz Larrosa y Miguel Del Puerto como primer punto del orden del día de la presente sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:43’.

–SRA. EDIL ALDA PÉREZ: Solicita que la nota recibida de vecinos de la zona de Retamosa, 9ª Sección de nuestro departamento, referente a obras en Ruta 14, sea elevada a diferentes organismos y autoridades nacionales.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto fue repartido a los señores ediles. Hay que votarlo para que vaya, porque no es a solo pedido de la edil; es en Asuntos Entrados y requiere el voto de la Junta.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Esta solicitud se basa en un pedido, como dice la nota. La idea es que el nuevo trazado de la Ruta 14 tiene previsto...

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Ya está explicado en la nota. En Asuntos Entrados no se pueden hacer consideraciones.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Alda Pérez, de remitir la nota de vecinos de Retamosa referida a obras en Ruta 14, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Sr. Intendente Departamental y a los Sres. Diputados por nuestro departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se remitirá lo solicitado por la señora edil.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite copia de la versión taquigráfica de la exposición realizada por el Sr. Edil Marcos Presa, referente a la primera sesión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, institucionalizado por la Ley N° 19.992, adjuntando a su vez, presentación exhibida en sala y copia de la mencionada ley.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. La presentación exhibida se encuentra a disposición en Secretaría.  
Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Daniel Argañaraz, referente a “Día Internacional de la Enfermería”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:45’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:45’.

\*\*\*\*\* \*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Emilio Cáceres, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:46’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:05’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, quisiera mocionar que el punto se trate abiertamente, no en Régimen de Comisión General.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, es una moción la suya, ¿no?

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sí, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, esta edil entiende que, por la situación narrada, por lo que se puede apreciar de la nota, por el contexto y por su naturaleza, podríamos entrar en la casuística del Artículo 46 parte in fine, en Régimen de Comisión General. Le voy a pedir a la Secretaria que dé lectura sobre todo a la parte in fine, prestar atención a lo que establece nuestro reglamento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la parte final del Artículo 46 del Reglamento Interno del Cuerpo, la que expresa: “También se tratarán en Comisión General los asuntos cuya naturaleza así lo requiera”.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Esa es la moción que realizo Sr. Presidente. Es cuanto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, creo que es una interpretación del reglamento, no dice expresamente sobre el asunto. Segundo, que se va a hablar -según lo que dice la nota- sobre la actuación de un edil departamental y no sobre ningún funcionario.

Por lo tanto, considero que no es de recibo que se haga en Régimen de Comisión General, teniendo en cuenta que estamos hablando de una persona o de personas -en este caso- públicamente expuestas, como somos los políticos. En cuanto al accionar, por lo que tengo entendido y de acuerdo a lo que se desprende de la nota -también haciendo referencia-, no fue en un ámbito en el

cual haya sido de reserva. Las comisiones de la Junta Departamental, no tienen carácter de reserva ni de secretas. Por lo tanto, considero que no hay necesidad de hacerlo en Régimen de Comisión General. Gracias por ahora, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, más allá y complementando lo planteado por el edil que me precedió en el uso de la palabra, el Artículo 46 -en el peor de los casos- establece ya en el ingreso de su lectura: "...salvo decisión expresa de la Junta..." y continúa. Quiere decir que en cualquier caso y aún en la mejor de las interpretaciones, si hay decisión expresa de la Junta, entonces, en cualquier caso se puede tratar libremente el tema.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, como en el mundo jurídico hay dos bibliotecas, de todas maneras entiendo que por un tema de reglamentación, si uno interpreta el artículo, el artículo es claro y diferencia dos situaciones: un caso, los funcionarios municipales; y por otro lado dice: "...todo aquel asunto que por su naturaleza...". No está referenciando a los funcionarios municipales, sino todo asunto que, por su naturaleza, se entienda pertinente que se dé en un Régimen de Comisión General. Más allá de que este tema ha salido a la prensa, por las alocuciones que puedan hacer los ediles en sala, me parece que entraría en un Régimen de Comisión General. No estoy en contra de que se haga en un régimen abierto, simplemente me parece que el reglamento -de cierta manera- nos ampara en pedir un Régimen de Comisión General.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, yo trato de hacer una interpretación desde el punto de vista de la coherencia y del sentido común. Como bien ha dicho algún edil que me antecedió en la palabra, es algo que ya es de público conocimiento, ha trascendido en la prensa y con lujo de detalles que, solamente los puede haber dado algún integrante de este Cuerpo. Entonces, si desde este Cuerpo hemos dado lujo de detalles sobre una situación cuando no correspondía, creo que lo más lógico sería arrojar luz hoy y que esto sea realmente claro, abierto a toda la ciudadanía.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos dos mociones y van a ser puestas a consideración por su orden. La moción del Sr. Edil Emilio Cáceres, de que se trate el punto en forma abierta, no en Comisión General; y la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que se trate en Régimen de Comisión General. Entonces, corresponde poner a consideración que sea en régimen abierto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señores ediles, vamos a poner consideración en primer lugar, que sea en régimen abierto. Eso es lo que se va a votar en este momento.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cómo vamos a votar en régimen abierto? Si lo que dice el artículo es que lo que se tiene que votar es si queremos que sea en Régimen de Comisión General, sino sigue siendo abierta. Eso es lo que dice el Artículo 46.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, tenemos dos mociones. Corresponde que se pongan a consideración.

Lo que dice en la primera parte el Artículo 46, señor edil...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Y si salen las dos negativas, Sra. Secretaria?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No, se pone a votación la primera, si sale negativa se pasa a votar la segunda.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Y si sale negativa? Levantamos la sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ustedes verán, pero es lo que dice el reglamento.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Si les parece bien -teniendo en cuenta un poco lo que estamos hablando ahora-, en el caso de que yo retire la moción, se votaría solamente la otra. En caso de ser afirmativa, sería apoyar lo que propone la compañera edil y, en caso de que sea negativa, sería apoyar lo que sería mi moción. Entonces, retiro mi moción y que se vote la otra.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Quisiera solicitar si puede entrar el Asesor Letrado, para que nos ayude un poquito y nos aconseje.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA EL ASESOR LETRADO DR. JULIO SERRÓN.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez es que se trate el tema en Régimen de Comisión General.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que el tema “Conducta inapropiada de un edil en reunión de fecha 13 de mayo de 2022 hacia otros ediles y funcionaria”, sea tratado en Régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 13 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Puede leer el Artículo 10 Sr. Presidente? El Artículo 10 de la Ley N° 9.515, para que todos lo tengamos en cuenta y podamos hablar tranquilamente.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

NOTA SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA Y MIGUEL  
DEL PUERTO: CONDUCTA INAPROPIADA DE UN EDIL  
EN REUNIÓN DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022 HACIA  
OTROS EDILES Y FUNCIONARIA

\*\*\*\*\*

Se transcribe la nota presentada por los Sres. Ediles Beatriz Larrosa y Miguel Del Puerto, la que expresa: “Minas, 23 de mayo de 2022. Sr. Primer Vicepresidente en ejercicio. Sr. Vicente Herrera. Ante su mayor consideración. Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Especial para “Estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento”, solicitan que pase a integrar COMO PRIMER PUNTO del Orden del día de la presente sesión el tema “Conducta inapropiada de un edil en reunión de fecha 13 de mayo de 2022 hacia otros ediles y funcionaria”. Asimismo se da cuenta al Cuerpo que, motiva la presente que, habiendo estado los ediles firmantes y el Presidente de la Comisión en la reunión en cuestión, se estuvo de acuerdo en realizar días posteriores un informe en conjunto dando cuenta lo sucedido a la Presidente de este Cuerpo Legislativo, lo cual se ha visto impedido de llevarse a cabo por no encontrarse en Minas el Presidente de la Comisión ut-supra señalada. Es por todo lo expuesto que se eleva solicitando su inclusión como punto del orden del día. Saluda a usted. Fdo.: Miguel Del Puerto, Beatriz Larrosa”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señores ediles, vamos a tratar el punto. Le pido a la Sra. Secretaria que lea los Artículos 39 y 40 de la Ley N° 9.515.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los Artículos 39 y 40 de la Ley N° 9.515, los que expresan: “Artículo 39 - Cuando alguno de los Ediles tenga que tramitar asunto propio o defender sus derechos lesionados, deberá cumplirse lo dispuesto en el artículo siguiente e integrarse la Junta con el suplente respectivo para considerar esos asuntos. Cuando se tratare de asuntos propios del Intendente, estos serán resueltos por el Presidente de la Junta con apelación ante esta. De igual manera se procederá en aquellos asuntos contenciosos, en que estuvieren interesados los parientes de dicho funcionario hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad”. “Artículo 40 - Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, estuvieran interesados”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:17’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:17’.

Da lectura al Artículo 10 de la Ley N° 9.515, el que expresa: “Artículo 10. Los Ediles no serán responsables por las opiniones que viertan en el desempeño de sus funciones, con propósito de interés general”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa. SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Siendo el día 13 de mayo pasadas las siete de la tarde, se reunió la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento. Estaban presentes en ese momento, el Presidente de la comisión Joaquín Hernández, Miguel Del Puerto, Luis Carresse y yo.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señora edil, un momentito.

Tiene la palabra al Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, hubo una nota que llegó a la Mesa y -como dice el reglamento- lo primero que hay que hacer es respetar la nota que llegó escrita.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, la nota que fue presentada, lo que pidió fue incluir un punto en el orden del día de la sesión del día de hoy. El punto lo van a presentar los señores ediles que lo pidieron. O sea que, está hablando la señora edil interesada.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - ¿El Sr. Edil Emilio Cáceres no acercó una nota ahora?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pero el tema es de la señora edil, señor edil. La primera persona que habla siempre es quien presenta el tema.

Nosotros tenemos la nota del señor edil y le vamos a dar curso.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Perdón, después de la exposición de quien hizo la nota, se podrá discutir sobre el punto, mientras tanto no.

Continúa en uso de la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Primero que nada, quiero decir que el Presidente de la comisión Joaquín Hernández, en este momento se encuentra indispuerto, está enfermo, pero nos da su absoluto apoyo en todo lo que digamos. Pensábamos que supuestamente Miguel Del Puerto también iba a hablar. Siendo pasadas las diecinueve horas, se suscitan entre dichos en cuanto a cómo se estaba manejando la comisión con distintos temas a resolver, por ejemplo, qué había pasado con las

citaciones de la reunión anterior de la comisión, cuándo había sido, por qué, por qué se había resuelto. Había un edil que quería presentar un informe en minoría, siendo que él no había estado presente, que es el Sr. Edil Carresse, ahí hubo una falta de respeto hacia el Presidente de la comisión, el Sr. Joaquín Hernández. A Joaquín Hernández lo sorprendió la forma en la que el Edil Carresse le habló. En dos oportunidades, una funcionaria de la Junta entra, golpea, pide permiso y el Edil Carresse se maneja violentamente, con un lenguaje verbal agresivo y gestual, que la verdad no es adecuado para un edil. En dos oportunidades lo hace contra la funcionaria y la funcionaria había entrado perfectamente, pidiendo permiso, golpeando, él se levanta y dice: “¡No!”. No voy a hacer el teatro, porque fue muy desagradable.

Una vez que se suscitan estos tres hechos, uno contra el Presidente de la comisión, dos veces con una funcionaria, el Edil Del Puerto se levanta y dice que se va a retirar de la reunión, porque considera que cuando hay falta de respeto, el no tolera la falta de respeto hacia otros ediles y hacia funcionarios y no tolera la violencia con la que se manejaba el Sr. Edil Carresse. Fue muy violento. Una vez que el Sr. Del Puerto dice esto, el Presidente Joaquín Hernández y yo intentamos, le solicitamos al Edil Del Puerto que, por favor se quedara para continuar con la comisión, porque había muchos temas para llevar a cabo y Del Puerto accede a nuestro pedido, que no sé si no fue un error que accediera, porque quizás ahí se hubiese labrado un acta o se hubiese levantado la reunión y no hubiese sucedido lo que sucedió después, que fue más grave aún.

Ahí, más o menos -aparentemente- se había calmado el estado de violencia que tenía el Sr. Edil Carresse y la comisión siguió sesionando, siguió intercambiando puntos de vista. Ahora, ¿qué sucede? Se decide hacer un informe en mayoría -que era del Edil Del Puerto, de Joaquín Hernández y mí- en cuanto a qué se iba a tener en cuenta para lo del futuro local. Ya habíamos decidido en la reunión anterior -lo que pasa es que el Edil Carresse no siempre se presenta a las comisiones- que se iba a mocionar de hacer un informe en mayoría, donde la ubicación para el futuro local sería en el centro o zonas aledañas. Lo que el Edil Carresse decide hacer un informe en minoría, para hacerlo en un lugar en un barrio alejado para darle visibilidad a ese barrio. Se hacen esos informes, aparentemente estaba todo calmado, todo estaba normal -eran más de las diez de la noche- y nos retiramos, me retiro yo primero, después se retira el Edil Joaquín Hernández -una vez que habíamos firmado acta, que habíamos firmado informes- y acá había un “222” en el hall de la Intendencia, más el guardia de seguridad.

Lo que ocurre después fue peor de lo que había ocurrido adentro, fue peor. El Edil Carresse, en varias oportunidades -como creo que la prensa y todos los ediles ya lo deben tener súper claro- se va encima de Miguel Del Puerto, diciéndole a ver qué le pasaba con él y le dijo algunos improperios. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:25’.

Hasta que, por último, después de dos o tres avances hacia Miguel Del Puerto, el Edil Carresse lo invita a pelear, como que fuera un patotero. Los ediles no somos patoteros, los ediles estamos como Gobierno Departamental, para ayudar a la gente, porque fuimos puestos por la gente, fuimos votados por las personas, por los seres humanos; pero violencia no, los violentos no deben estar acá como ediles.

En un momento, cuando Del Puerto dijo eso, yo le dije a Carresse: “sí, estoy completamente de acuerdo con Del Puerto, tú te manifestaste en dos o tres oportunidades contra una funcionaria en forma muy agresiva”, y le pregunté si la agresión de él era en contra de las mujeres, si era violencia de género; y no sé si no es violencia de género lo que el Edil Carresse realmente implanta cuando

está acá, no sé, me queda la duda. Quizás tenga que pedir ayuda, quizás tenga que ver un profesional para ver si no sufre de violencia de género.

Las mujeres ediles, las mujeres funcionarias de la Junta, no podemos tolerar episodios de violencia, no podemos tolerar, no podemos naturalizar la violencia, esto está fuera de lugar, fuera de discusión. Violencia no, violencia no.

No sé si ustedes quieren consultar sobre otras cosas que suceden después. Sé que las funcionarias que estaban acá, pasadas las diez y media de la noche, le dicen a Del Puerto que entre para que el Edil Carresse se fuese, porque estaba demasiado agresivo, demasiado violento, muy violento.

**INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21: 27’.**

No sé si tiene costumbre de manejarse así en la vida; acá los ediles no nos manejamos así, por más que seamos primerizos, que haga muy poco tiempo que somos ediles, no nos manejamos así. Violencia no, violencia de género no, violencia hacia otros seres humanos no, violencia hacia otros ediles no. No lo permitimos, no lo toleramos. Disculpe que me expresé así, pero estoy muy indignada. Quiero hacer una reflexión para terminar. No hay habitante más peligroso que un ignorante pseudo informado, capaz de desplegar una arrogancia extrema y de arrastrar a otros ignorantes hacia el mismo oscuro desconcierto. De ahí que la educación, la cultura y el ejercicio permanente de la reflexión, sean esenciales para generar luz donde hay mucha tiniebla. Gracias.

**PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA)** - Señores ediles, al iniciar el punto nos acercaron a la Mesa la solicitud por escrito de que se vean las grabaciones como primera cosa, el Sr. Edil Emilio Cáceres. Como podrán ver, nosotros le dimos la palabra a la señora edil para la introducción del hecho, del punto, ahora vamos a votar para ver las grabaciones.

**DIALOGADO.**

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Emilio Cáceres, de que se muestren las grabaciones de los supuestos hechos ocurridos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: **AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.**

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Señores ediles, vamos a votar un cuarto intermedio, que la Sra. Secretaria va a traer los elementos para poder ver los relevamientos fotográficos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: **AFIRMATIVA-MAYORÍA.**

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

**DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:31’.**

**SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:43’.**

**PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA)** - Señores ediles, vamos a pasar a ver la filmación, que fue lo que se votó.

**SE MUESTRAN IMÁGENES DE LAS GRABACIONES DE LAS CÁMARAS DEL HALL DE LA INTENDENCIA.**

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

**SR. EDIL NÉSTOR CALVO** - Hay otro video.

**SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ** - ¿El de la cámara de la calle quiere, señor edil?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí.

SE MUESTRAN IMÁGENES DE LAS GRABACIONES DE LAS CÁMARAS DE LA ENTRADA DE LA INTENDENCIA.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, sin duda que en los años que tengo en esta Junta Departamental -y son unos cuantos, desde el 2005-, nunca me había tocado asistir a una sesión tan penosa y tan lamentable como esta en la que estamos en el día de hoy. Creo que, como Cuerpo Legislativo acá estamos para otras cosas, no estamos para venir a enchastrar libremente, a acusar de violencia de género sin pruebas. Se han dicho palabras muy feas en esta sesión.

Por ahí, sí hay un tema entre dos ediles, el cual -por lo que tengo entendido- ya pasó a la justicia y es la justicia la que debe laudar, como tantas veces dijimos en esta Junta Departamental cuando nos expresamos en los temas, que cuando algo pasa a la justicia, es la justicia la que tiene que laudar. Nosotros no nos podemos prestar para este circo de desprestigio a un edil que tiene muchísimos años en esta Junta Departamental, con errores y con aciertos como los tenemos todos, absolutamente todos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:50'.

En esa nota Sr. Presidente, no está la firma del Presidente de la comisión, casualidad, el Presidente de la comisión tampoco está hoy acá. Tampoco hay una denuncia por parte de los funcionarios, hay una denuncia en el ámbito penal de un edil hacia otro y es ahí donde se debe de dirimir el tema. Acabamos de ver imágenes que no dicen absolutamente nada, esas imágenes lo que hacen es ver que en el caso de la edil preopinante, se retira, es la primera que se retira, o sea que no sé cómo sabe todo el resto de las cosas, sobre todo la pelea. También se va el Presidente de la comisión y después vemos que el Edil Carresse se acerca al Edil -supuesto edil, porque ni siquiera lo puede identificar bien- Del Puerto, quizás deben haber cruzado alguna palabra y el Edil Carresse se retira. Sin dudas que esto es muy triste y es muy lamentable Sr. Presidente, nosotros tenemos que dar otros ejemplos, capaz que nos equivocamos y capaz que en el fervor de la discusión podemos levantar la voz y capaz que lo arreglamos con una disculpa, como la que hoy, varios ediles que están en sala vimos, que el Edil Carresse se acercó al Edil Del Puerto, con el cual quiso conversar, al cual estrechó la mano cuando entró y saludó. Después, como caballeros, conversar las cosas, si alguno tiene que pedir disculpas, las pedirá, la justicia seguirá por su lado; pero a lo que no nos podemos prestar es a un circo político dentro de la Junta Departamental para defenestrar gratuitamente delante de todos nosotros y delante de todas las cámaras, como si estuviéramos hablando de un delincuente o como si estuviéramos hablando de un asesino. No lo podemos hacer, somos compañeros; podemos tener nuestras diferencias y podemos levantar nuestra voz, pero créame Sr. Presidente, que esta sesión de esta Junta Departamental va a ser histórica, pero va a ser histórica por lo lamentable, Sr. Presidente. Somos representantes del pueblo y como representantes del pueblo tenemos que venir acá a hacer otras cosas. Hace más de dos horas -son las diez menos diez- estamos discutiendo cosas que ya están en la justicia, que se deliberarán en la justicia, estamos viendo videos donde no vemos que pasa absolutamente nada, no hay denuncia de ningún funcionario, no hay denuncia penal de ningún tipo, nada más que la que hizo un edil en contra del otro y acá lo que estamos haciendo es lamentable, Sr. Presidente. Tenemos en el orden del día muchísimas cosas para discutir, importantes, que le interesan a la ciudadanía, pero no estas cosas.

Podemos estar de acuerdo, muchas veces me peleé con el Edil Carresse y muchas veces no estoy de acuerdo con él, pero eso no da derecho a venir a esta sala a decir las barbaridades que se han dicho. Por ahora, es eso Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:53’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, si bien se toca a un edil compañero de mi partido, he tratado de ser lo más objetivo posible para tratar este tema. Lógicamente, como todos, tomé conocimiento de la situación y traté de conocer las diferentes posiciones. En su momento, les dije -y les consta a todos los ediles que estuvieron en estos hechos- que debían hacer lo que correspondía y si alguien se había sentido agredido al punto de que debía denunciarlo, debía hacer la denuncia en el ámbito que corresponde, como así lo entendió el Edil Del Puerto, lo cual me parece bien, porque me parece que es el ámbito para hacer ese tipo de denuncia.

Luego -como expuse anteriormente-, esto trascendió, no debió ser así y hoy algunos quisieron que esta conversación no se conozca. Cuando se sabe parte de la historia y hay una parte que no se sabe, da lugar a inventar y a hacer creer cosas que quizás no fueron así. Es por eso que pedí que esto sea abierto y es por eso que pedí también que se expongan todas las pruebas posibles, si hay alguna otra prueba que se pueda exponer, que así sea, sirva a quien le sirva y perjudique a quien perjudique.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:55’.

Luego, cuando escucho la exposición, previo a ver las cámaras, escucho que se habla de entredichos, falta de respeto al Presidente -al Presidente de la comisión, el Presidente me mira con cara confusa-; en un momento se dice: “Carresse no se presenta siempre a comisiones”. Creo que se demuestra que se está intentando perjudicar con algo que no tiene absolutamente nada que ver con el tema. Además, cuando el Edil Carresse no se presenta a comisiones, siempre se presenta su suplente Néstor Calvo, siempre, es el edil suplente que más trabaja. Por lo tanto, me parece que se demuestra que se está queriendo perjudicar, tomando cosas que no tienen absolutamente nada que ver con el tema. Después, se continúa y se habla de violencia de género, cuando el principal problema es con un edil varón, quizás hubo también entredichos como se denuncia, pero el principal problema es con un edil varón y se toma violencia de género. Será porque quizás perjudica más hablar de violencia de género que hablar de violencia simplemente. Entonces, vuelvo a pensar, violencia de género, ¿cuál es la prueba? ¿Podemos libremente, yo puedo venir acá y decir que un edil es violento y que ejerce violencia de género sin tener ningún tipo de prueba? Porque después pedimos las pruebas y ni siquiera veo violencia en los videos que vemos entre dos caballeros, tampoco lo veo. Entonces, creo que la denuncia debió hacerse donde corresponde, como lo hizo el Edil Del Puerto, lo cual me parece correcto, porque yo no soy quien, desconozco la realidad como para juzgar quién tiene la razón o no.

Ahora, la edil que expone, dice: “lo peor fue...”, habla de la agresión entre los dos caballeros y en la grabación se nota que es la primera en irse y que no estuvo presente en ninguna de esas circunstancias. Entonces, ¿cómo puedo decir que algo sucedió cuando no lo presencié? Si ella está denunciando algo que no lo vivió y que nos consta a nosotros que no lo vivió, entonces, ¿cómo puedo saber que lo otro que denuncia también es cierto? Es decir, estamos haciendo denuncias públicamente y perjudicando a un edil, cuando no tenemos prueba ninguna; y vuelvo a decir, a mí me consta porque lo hablé con la edil que expuso y lo hablé con el Edil Del Puerto y les dije que si

hubo violencia por parte de Luis, está bien que lo hagan en el ámbito que corresponde. Ahora, no puedo permitir que a un compañero de mi partido o del partido que sea, se le haga lo que se está haciendo, porque realmente esto es una carnicería que no se justifica de ninguna manera, sin prueba alguna. Hoy hay una denuncia, el día de mañana cuando la justicia se pronuncie quizás tengamos herramientas, pero hoy no las tenemos; hoy lo que se está haciendo es una persecución a una persona sin ningún justificativo. Es cuanto tengo para decir, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, sin duda que este es un tema que, en retrospectiva, estuve actuando en esta Junta desde el año 1987 en forma esporádica, en ese período y en los que me ha tocado estar alternativamente, muchas veces como titular otras como suplente en diferentes períodos, otras veces desde mi época de estudiante, como espectador en las sesiones de la Junta, hemos vivido instancias donde se generan rispideces bastante intensas a veces, en el fragor de la defensa de cada uno de los temas. Lo mismo ocurre a nivel comisión y hay algunos de nosotros que hemos tenido -entre los acá presentes incluso- algunos momentos de rispideces, de discusiones intensas, bastante subidas de tono y eso implica la defensa -con la sangre que nos corre por las venas- del tema que se está abordando y, a veces, también la defensa hasta de la transparencia, cuando tenemos la impotencia de presenciar algunas situaciones que no son tan transparentes. Me quiero referir a algún hecho de esta propia comisión, pero que no lo voy a ventilar ahora.

Lo que sí quiero decir es que, en forma histórica, todos los diferendos que han existido, desde empellones en esta propia sala, hasta lo que pueden ser dichos y discrepancias que puedan tener una apariencia de violencia, pero en defensa de eso, no traspasan los límites de la puerta de esta Junta Departamental. Siempre hubo diferencias en cuanto a las posturas, pero no se trasladan esas diferencias ni a la vereda de esta sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:00'.

¿Por qué? Porque los actores políticos defienden sus ideas, defienden sus posiciones, pero luego entienden, igual que los jugadores y los hinchas de fútbol a veces, que en el fragor de lo que es la disputa del partido o en el fragor de la discusión parlamentaria, aparecen elementos que a veces, son justamente producto de esa pasión, pero que después el abrazo, el compartir una copa juntos, el disculparse juntos incluso, son elementos en común.

Hubo muchas situaciones en la historia de esta Junta que pueden ser similares -y yo diría muchísimo peores que esta-, que fueron resueltas internamente, sin llegar a la prensa, sin llegar a los medios y sin llegar a la victimización y al escándalo; han sido resueltas por la conciliación, por el diálogo, porque es el espíritu de ser político.

Es así que creo que en esta instancia, nosotros hemos procurado toda nuestra vida ser conciliadores, a veces no lo logramos, a veces sí, y en este caso, hoy por ejemplo -un pequeño relato-, intentamos esa conciliación conversando con los coordinadores de bancada, procurando justamente aplacar los ánimos y logramos una apertura al diálogo, pero cuando quisimos profundizar y que las dos partes pudieran llegar justamente a dejar, a allanar esa diferencia, una de las partes se retiró y no pudimos continuar ese diálogo.

Es así que esto hace mucho daño a todos -como dijo uno de los compañeros- los ediles, porque esto no respeta partido, no importa que sea un edil de mi partido en este caso; pero si pasara con cualquiera de los compañeros aquí presentes, creo que esta situación se resuelve dialogando. Eso

es lo que debemos hacer si nos consideramos actores políticos y no generar elementos de exposición que, lejos de estar allanando diferencias, generan aún más violencia. Sr. Presidente, por ahora, es cuanto tengo para decir.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, primero que nada, escuchando las alocuciones de los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, veo que es una postura muy de defensa hacia un edil, pero creo que tenemos que buscar una situación en conjunto.

En primer lugar, el Presidente de la comisión, que no está acá por un tema salud importante y comprobable, me parece una falta de respeto aludir a su persona, cuando por un tema de salud no está presente en sala.

En segundo lugar, estoy en contrario de que esto sea un circo, una persecución política, una carnicería. Me parece que esto es tan importante como los temas que tratamos para la ciudadanía, porque somos los ediles que representamos la ciudadanía.

Pido que, por favor, que me ampare en el uso de la palabra.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Por favor señores ediles, señores ediles que están en la barra, si no se mantiene el silencio y sigue el diálogo, voy a tener que optar por desalojar.

Prosiga señora edil.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Por otro lado, también me parece de mala imagen diferenciar ediles por los períodos legislativos que están en actuación. Acá vale lo mismo un edil que entró hace quince años, diez, como el que entró en noviembre de 2020. Esa diferencia no puede suceder. Por eso, me parece que toda conducta inapropiada e irrespetuosa tiene que ser altamente rechazable.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:04'.

Acá estaban hablando de diálogos moderados, pero si los ediles no moderamos las emociones, eso no nos va a servir de excusas para poder pedir disculpas o para poder decir “me equivoqué”, porque en realidad, a las emociones tenemos que saber moderarlas, porque el cargo que nos inviste hace que debemos moderar las emociones y actuar con racionalidad.

Por otro lado, por el rol que nos inviste, debemos guardar recíproco respeto, consideración y cuidar la conducta muy especialmente, dentro y fuera del recinto. Acá lo que pasa, pasó dentro del recinto -no lo que pasó en las cámaras- y la prueba documental vale tanto como la prueba testimonial. Acá tenemos testimonio de tres personas contra uno, lo dejo a consideración del Cuerpo.

Poner un mínimo de decoro y dignidad compatible con la investidura que nos comprende, esto implica respetar a los demás, ya sean ediles compañeros y funcionarios, a quienes debemos siempre tratar en nuestro desempeño como en el rol que nos inviste y evitar toda clase de desconsideración.

No me voy a poner de una parte o de otra porque también podría ser subjetiva, pero hay reiterados antecedentes de falta de respeto y conducta inapropiada en este recinto. Entonces, eso también me vale para tomar una postura con respecto a este tema y lo acontecido el viernes 13.

Respeto y también apoyo a los compañeros ediles de la comisión, de los cuales entiendo que su prueba testimonial vale tanto o más que la prueba documental, porque lo que sucedió, pasó dentro de un recinto donde no hay cámaras y vale la prueba testimonial más que la documental. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Quisiera responderle a los ediles del Partido Colorado que esto no es un problema con el Partido Colorado específicamente; esto es un problema de persona, de edil a ediles.

El tema de violencia de género que hablé, lo hablo por la violencia de género que ejerce el Edil Carresse contra la funcionaria; pero no es la primera vez que esto sucede, ya en reiteradas oportunidades -como dijo la edil preopinante- ha ejercido violencia de género, en reiteradas oportunidades, en esta estuvieron todos y no nos votaron para esto.

Esto no es un circo mediático señor edil, no es un circo, no trabajamos en un circo. Soy docente, soy educada, me considero responsable, considero que no faltó el respeto, por eso no me falten el respeto ustedes a mí. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sr. Presidente, algún edil preopinante dijo que, por parte de ediles del Partido Colorado se hizo alusión al Presidente de la comisión. Se hizo alusión al Presidente de la comisión cuando se dijo que apoyaba una cosa u otra y es por eso que después se contesta. Nosotros no hicimos alusión a nadie, después sí, dijimos que no está la firma en el informe y no está presente el edil, simplemente eso.

Por otro lado, particularmente voy a hablar de mi exposición, hoy no tenía pensado hablar, pero no vengo acá a defender a nadie. Es más, propuse que esto sea abierto, di la posibilidad de que quienes han presentado lo que han presentado, lo hagan públicamente y que se sepa. Si quisiera ocultar o defender a alguien, hubiera querido que esto sea en Régimen de Comisión General y no fue así. Por lo tanto, considero algo irrespetuoso ese tipo de comentarios.

Por otro lado, también quiero dejar constancia de que cuando pedí que se vote un cuarto intermedio, el Edil Carresse se acerca -y hay testigos también en este Cuerpo- a dialogar con el Edil Del Puerto, para solucionar como vecinos esos entredichos que se hablan y el Edil Del Puerto se retira sin mediar palabra. No digo que esté mal o bien lo que hizo el Edil Del Puerto, pero sí quiero que conste que el Edil Carresse se ha acercado a dialogar y la otra parte fue la que no quiso que se dé el diálogo y que quieren que se genere o quisieron que se genere este tipo de instancias.

Por otro lado, voy a hacer alusión a la Edil Larrosa. Es una edil que respeto muchísimo, no pretendo faltarle el respeto con ninguno de mi comentarios. Es más, le dije a ella que si se sintió agredida haga la denuncia como corresponde y como se lo dije al resto; pero no le puedo permitir que acuse de algo que no tiene prueba, porque -vuelvo a decir- ella manifiesta que lo peor se da en la situación que nosotros vimos y nosotros vimos que no sucedió nada o no se ve nada en esa situación. Es más, nosotros vimos que ella ni siquiera estuvo presente en esa situación, porque se fue antes y eso consta en las cámaras. Entonces, ¿cómo ella puede ser testigo? Algún edil preopinante dijo que el testimonio vale más, pero ¿el testimonio de una persona que nos consta que se fue antes vale más? Entonces, pregunto: ¿hasta qué punto nosotros vamos a seguir permitiendo que se den este tipo de acusaciones cuando sabemos que quien denuncia se fue antes? Es cuanto tengo para decir, Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Le aclaro señor edil, que por más que no estaba presente, tengo de testimonio a mis dos compañeros ediles, al Edil Del Puerto -que fue agredido- y al Edil Joaquín Hernández que eran testigos, fieles testigos de los hechos. Las cámaras, sí, dan una versión

gestual, pero lo que importa es lo que pasó adentro y lo que le dijo el Edil Carresse al Edil Del Puerto; pero esto el lunes se va a dilucidar en la justicia -como ustedes dicen-, porque está en la justicia, porque no podemos seguir dejando pasar faltas de respeto, violencia, no podemos, no nos votaron para esto, no podemos.

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:10’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Simplemente agregar -escuchando la última exposición- que es cierto, a nosotros no nos votaron -entre otras cosas- para hacer esto que estamos haciendo; a nosotros nos votaron para legislar para la ciudadanía. Dirimir estos asuntos tiene que ser en el ámbito de la justicia y es lo que corresponde, los testigos deberán ser testigos en el ámbito que corresponde. Yo no sé nada de derecho, pero me llama la atención que si hablamos de que hay tres testigos, pero después resulta que un testigo en realidad no estaba, le dijeron. Alguien a quien le dijeron no es testigo, porque si no a mí también me dieron una versión y paso a ser testigo porque me dijeron algo. No sé nada de derecho, pero por sentido común ya empiezo a notar que esto -con todo respeto- es cualquier cosa, porque resulta que los testigos no estaban, pero me dijeron, entonces tengo validez como testigo. Creo que deberíamos dejar que esto lo resuelva la justicia, que son los que están preparados para este tipo de asuntos y nosotros dedicarnos al resto del orden del día que tenemos hoy y a legislar, que es para lo que nos eligió la ciudadanía.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sin dudas que esto prácticamente no da para más, pero creo que tenemos una figura muy importante en esta Junta, que es el Asesor Jurídico que está presente y queremos que nos dé a todos los ediles su postura desde el punto de vista jurídico, de esta situación que, evidentemente ya ha sido más que comentada.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - ¿Sobre qué quiere que opine? Para ir aclarando el tema.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sobre el tema y alguna disposición jurídica que exista al respecto.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Nosotros nos manejamos en la Junta Departamental con un reglamento, con leyes y con la Constitución. Reglamentariamente y legalmente, empecemos por el principio, reglamentariamente no existe ninguna norma que dictamine la conducta que pueda tener -o no- el edil en cumplimiento de sus funciones, específicamente el Reglamento Interno de la Junta. Constitucionalmente -yendo a la norma primera-, solamente existe la posibilidad de que se juzgue la conducta de un edil en caso de juicio político y bajo dos condiciones se puede ejercer ese derecho o ese instituto. Cuando existe una violación de la norma constitucional o en caso de un delito grave, bien establece el Artículo 93 de la Constitución. La función de edil es muy especial, pero se enmarcaría dentro del Código de Ética en la Función Pública -Ley N° 19.823-, en su calidad muy especial, es un funcionario público que está definido en su Artículo 2. De acuerdo al Artículo 3 de esa misma ley, es de aplicación específica a los Gobiernos Departamentales, por lo cual sería el marco en el cual deberíamos funcionar los funcionarios públicos de los Gobiernos Departamentales. Hay principios rectores que están consagrados en esa norma, por ejemplo, se los leo: “...los principios de respeto, imparcialidad, objetividad y buena fe, rectitud e idoneidad y evitarán toda conducta que importe abuso, exceso o desviación de poder...”, etc. En el Artículo 17 está consagrado específicamente el deber del respeto; y les voy a leer el artículo que es muy cortito y dice lo siguiente: “El funcionario público debe respetar a los demás funcionarios y a las personas

con quienes debe tratar en su desempeño funcional y evitar toda clase de desconsideración”. Ahí define el marco en el que debe funcionar o al que debe estar de acuerdo la conducta del edil y del funcionario. Una desviación en este caso, ¿qué trae aparejado? Un procedimiento disciplinario, hay responsabilidad administrativa, hay responsabilidades penales y responsabilidades civiles. Ese es el marco en el cual debe funcionar normalmente el funcionario público. No sé si fui claro.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Perfecto, muchas gracias.

Sr. Presidente, después de todo esto, me quedo con la primera frase del Asesor Jurídico: “no existe norma en esta Junta al respecto”.

Voy a mocionar que, después de agotada la lista de oradores que exista, se proceda a votar -de orden- por suficientemente debatido este tema.

SE RETIRA DE LA SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:18’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Dé lectura de quiénes están anotados, para tenerlo en cuenta, por favor.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Está anotada la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, Calvo, la Sra. Edil Zeballos, Mauro Álvarez y el Sr. Edil Escudero.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Julio Fungi, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, simplemente para cerrar, quiero hacer unas reflexiones. Es cierto, nuestro reglamento no establece la consecuencia por este tipo de conductas si se quiere -en general lo hablo-, pero acá hay normas -que las acaba de leer el Asesor Letrado- que se incorporan jurídicamente, se aplican jurídicamente a esta Junta Departamental. No por no estar en nuestro reglamento no existen y no pueden ser aplicadas pero, además, me parece que hay una norma suprema, que son las conductas de la convivencia humana y social, que eso es lo que nosotros -como legisladores- no podemos permitir que se vulnere.

En primer lugar, es cierto, estamos acá para trabajar para y por la ciudadanía, y estas cuestiones quizás nos llevan a perder este tiempo si se quiere; pero no es así, en cualquier institución y en cualquier organismo del Estado -y me consta porque estuve asesorando un organismo como abogada sumariante- hay temas de cometidos del organismo, del ente, de la institución, que se cumplen y, paralelamente, se resuelven otras cuestiones -quizás de índole humana- como mal entendido entre funcionarios, etc. O sea, me parece viable que la Junta también lo trate.

Por otro lado, no me voy a meter en un tema de valoración de la prueba, porque no voy a hacer un tratado, pero al que quiera le puedo proporcionar tratados y sendos, estudios de la valoración de la prueba, en los cuales afirmo -y por eso lo expresé- que vale la prueba testimonial quizás hasta más que la documental, en este caso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:21’.

Después, lo que me parece que la Junta Departamental tiene que hacer, es un llamado de atención a cada uno de los ediles que estamos presentes de, primero que nada, guardar el decoro necesario

-como lo expresé anteriormente- en nuestro rol; de pedir las disculpas en el momento, no dos semanas después, no una semana después o un año después, de pedir las disculpas en el momento cuando uno entiende que puede agraviar o perjudicar a un edil, sea quien sea y del partido que sea. En tercer lugar, llamarnos también a que este tipo de actitudes no queden en el silencio y sean elevadas al Presidente de la Junta, cuando así corresponda. Es cuanto, por ahora.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, sin dudas, nunca vi tanta animosidad contra una persona. Se lo trató de misógino, hay cosas que son difíciles de entender. El Edil Carresse hoy está acá con nosotros, le tocó estar en la barra dando la cara, enfrentándose a esto que ninguno de nosotros lo esperábamos, porque realmente esperábamos otro tipo de discusión, si es que la iba a haber. Pero creo que la gente va a poder sacar sus propias conclusiones de lo que pasó en este recinto. La justicia se va a expresar y capaz que después de que se exprese la justicia, tendrá que haber alguna otra sesión para ver cómo seguimos encarando los temas. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:23'.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, en general, lo que quisiera plantear es una reflexión. También siento que estamos quitándole tiempo a los temas de la ciudadanía, pero también me parece muy importante poder hacer una construcción colectiva de este Cuerpo y de esta relación que estamos construyendo, en la convivencia y desde las diferencias. Por supuesto que la violencia es un fenómeno complejo que nos atraviesa a todos y a todas y, particularmente, creo que es un fenómeno que está emergiendo socialmente y que también se traduce en los vínculos, en este recinto, en las distintas comisiones, en las distintas formas grupales y vinculares que nos damos para discutir, para debatir, para confrontar. Por supuesto que ninguno de esos justifica la falta de respeto -como ya lo hemos dicho en este recinto-. Me parece que es importante pensar que en cada situación de violencia siempre hay una víctima, un victimario y hay testigos. Por eso valoro esta instancia de reflexión conjunta, entre todos los actores que componemos la Junta Departamental y que hace posible el trabajo.

Creo que debemos hacer un trato por el buen trato -como dice el dicho- y garantizar el bienestar de las personas. Quizás tendríamos que tener protocolos de actuación interna, que garanticen los derechos de todos y todas y que también nos ayuden a nosotros mismos, porque están buenas las leyes, las normativas, lo que todos ya conocemos, pero después todo se juega en el vínculo, en ese vínculo próximo, de cercanía, cara a cara, de discusión, de debate, de dialogo. Me parece que esto quizás también pueda ser un tema que podamos plantear, para enriquecer el nuevo Reglamento de la Junta.

Yo quisiera que esta Junta Departamental hiciera una declaración de que rechaza todo tipo de acto violento en este ámbito y entre los diferentes actores que la integran y la componen; y que se compromete a legislar y a accionar en ese sentido, porque creo que todos somos y tenemos que ser cada vez mejores personas y somos un ejemplo también para la ciudadanía. Entonces, todos podemos tener un mal momento, nadie está libre de estas situaciones; la agresividad es parte del componente de lo humano, pero ya cuando queremos eliminar al otro y desconocer al otro como un otro diferente, ahí se transforma en una violencia. Entonces, creo que tenemos que apelar al factor humano y pensar en esto que como Junta Departamental tenemos que declarar, porque eso

va a generar y va a redundar en un mejor clima de trabajo, en nosotros mismos y en los ciudadanos, que son los más importantes. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - ¿Es una moción lo que usted está presentando?

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sí.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad es bastante incómodo tener que venir a una sesión de la Junta Departamental y desayunarnos con algunas cosas. No creo en que una persona pueda dar una opinión o no, que esté más calificada o no por la cantidad de años que tenga dentro del recinto o que está en cumplimiento de un deber dado por la ciudadanía como edil departamental. Nosotros, la formación personal que tenemos va más allá de lo político; sabemos que hay diferencias políticas, filosóficas, que son muy diferentes, que son casi que imposibles de evitar discusiones acaloradas. Acá, en esta Junta Departamental, en las comisiones, ha habido diferentes ediles y edilas que han discutido los temas, lo que nunca se debe perder -y por lo menos es lo que añoramos- es el respeto. El respeto, me parece que no deberíamos estar basándonos en artículo legal como representantes del pueblo, para venir a actuar a la Junta Departamental de vez en cuando y quizás venir con un fervor, por problemas que quizás son ajenos a la Junta Departamental y al tema que se está tratando. Cansados podemos estar todos, tanto del trabajo, como de nuestra tarea aquí de legisladores o lo que sea, equivocarnos nos podemos equivocar. Ahora, si me equivoco una vez, quizás pueda decir que la responsabilidad es compartida, pero si me equivoco dos veces, tres veces, cuatro veces, en la Junta o en otros lugares que tienen que ver en el desempeño de mi tarea como edil departamental, yo empiezo a pensar si no tengo un problema. Entonces, creo que ninguno de nosotros acá estamos capacitados para juzgar la moral, acá lo que estamos juzgando es que estamos dejando a la Junta Departamental a la altura de un felpudo y no por la discusión que estamos dando acá, porque se está dando -desde mi punto de vista- con mucho respeto y también pudiendo decir, por eso hice leer el Artículo 10 de la Ley 9.515, poder decir, porque este es el ámbito parlamentario por excelencia del Gobierno de Lavalleja. Acá lo que podemos decir lo vamos a decir y si no nos gusta escuchar, no tenemos por qué decirle al otro que está hablando mal o que está cometiendo “x” cosa.

A quienes nos está pasando de integrar organismos a nivel nacional, en los cuales se han buscado acuerdos políticos permanentemente, pese a las grandes diferencias políticas que tenemos, hemos buscado permanentemente -englobando a todos los ediles y las edilas del país, a los quinientos ochenta y nueve, más todos los suplentes- ámbitos de dialogo, de respeto y de convivencia; y lo que está pasando en esta Junta Departamental con este tipo de acciones, es el error más grande y es -además- directamente proporcional -y lo estamos transmitiendo a la población- a la violencia que después repudiamos que pasa afuera. Nosotros, actores políticos del departamento, podemos tener setenta mil diferencias políticas; ahora, cuando las diferencias son personales, que las vayan a arreglar a otro lugar, no acá adentro, no aquí adentro. Ahora, cuando pasan hechos con apariencia de violencia basada en género, con apariencia de violencia hacia otro compañero de su partido o edil colega -que son dos cosas diferentes, mis compañeros son los del Frente Amplio, el resto son colegas ediles, en todo caso-, esas cosas sí las vamos a tener que arreglar y se van a arreglar en el ámbito donde corresponde.

La edil que me precedió en el uso de la palabra recién, hablaba sobre algunos conceptos que son muy importantes y que es lamentable que tengamos que venir a traerlos acá, como si no lo supiéramos, pero tuvimos que hacerlo. Es psicóloga además y pudo ver que aquí hay una cuestión que es social, que es una cuestión que es psicológica y es una cuestión que quizás se pueda estar dando en este ámbito como se debe haber dado en algún otro, que no le está haciendo bien a la democracia. Están atentando -de esta manera- contra la democracia, porque quien atenta contra quienes legislamos, quien atenta contra quienes hacemos al Gobierno Departamental, que fuimos electos por el pueblo y venimos a trabajar todas las semanas, no venimos dos por tres, venimos siempre, no está muy bueno -de ninguna manera y no lo podemos permitir- que pase este tipo de cosas, no está bueno que pase este tipo de cosas. Entonces, considero que es necesario que esta Junta Departamental -más allá de la reflexión- actúe en consecuencia, hay que actuar en consecuencia y esto no puede quedar como librado a lo que pueda llegar a pasar en la justicia, porque no soy parte de nada de esto en cuanto a lo judicial, pero sí defiendo a este organismo Junta Departamental, que hace doce años que estoy acá adentro, doce años ininterrumpidos que estoy acá adentro y he visto muchas discusiones y he pasado por diferentes cosas acá adentro, pero esto no puede quedar de esta manera.

Por lo tanto Sr. Presidente, aprovechando también el cuarto intermedio, voy a presentar una propuesta -que se toma directamente-, que se pueda generar en el mismo sentido, en el nuevo reglamento que estamos haciendo -que ojalá lo terminemos pronto porque si no, más que un reglamento va a ser una biblia, porque todos los días estamos agregando algo-, algún tipo de sanción de este tipo, porque también tenemos beneficios como ediles departamentales, que gozamos y que no actuamos como ediles departamentales muchas veces, durante mucho tiempo, porque tenemos otras tareas, no podemos venir y seguimos gozando de esos beneficios. Como si fuera poco, después protagonizamos hechos que son repudiables, por lo menos repudiables desde el punto de vista político, porque no corresponde. Cada uno de nosotros nos tenemos que hacer cargo de lo que hacemos, yo no me voy a hacer cargo de lo que hace otro, ni de lo que piense, ni de lo que diga, porque somos rehenes de nuestras palabras y de nuestros hechos.

Ojalá que esto nos sirva a todos como reflexión y que nos sirva también -y con esto termino, Sr. Presidente- para que nos animemos a decir, porque hace unos años atrás yo no me animé a decirlo, pero también fui invitado a pelear afuera por parte de un edil cuyo nombre no voy a decir, está dentro del recinto. También fui invitado a pelear a la calle y no me animé a decirlo, hoy sí, porque uno va aprendiendo Sr. Presidente, va aprendiendo. Esto va a quedar en actas y ojalá que esto no se vuelva a repetir nunca más, porque la violencia no es buena, mata el alma y la envenena. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Asesor Letrado.

ASESOR DR. JULIO SERRÓN - Al respecto de lo que decía el Edil Álvarez, existe en el Código de Ética en la Función Pública la obligación -en un artículo- de que cada organismo reglamente el tema de la conducta de los ediles. Entonces, reafirmo lo que dice el señor edil, a los efectos de que legalmente estamos en falta en este organismo. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE LA SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:37'.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, voy a ser muy breve. Creo que esto es un llamado de atención, un llamado a la reflexión para todos nosotros, con respecto al respeto que tenemos que tener entre todos y no puede volver a suceder este tipo de cosas. El nuevo reglamento va a establecer algún artículo sobre este tema, porque no puede pasar que no esté claro que exista algún tipo de sanción. Nada más, gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos dos mociones: una de la Sra. Edil Yliana Zeballos, dice que esta Junta realice una declaración de rechazo a todo acto de violencia; y después una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se pueda generar en el nuevo reglamento algún tipo de sanción para estas situaciones.

No sé si quieren ir a un cuarto intermedio para redactar o quieren votar.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:39'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:04'.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO.

INGRESAN A LA SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y ERNESTO CESAR.

SE RETIRA DE LA SALA EL ASESOR DR. JULIO SERRÓN.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos de que esta Junta Departamental realice la siguiente declaración: la Junta Departamental de Lavalleja rechaza todo acto de violencia en este ámbito entre los diferentes actores que la integran y la componen, y se compromete a legislar y a accionar en ese sentido.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Se va a hacer público esto?

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Si es una declaración, claro, se va a hacer público.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Bueno, podría quedar interna. Se va a hacer pública, perfecto.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de que esta Junta Departamental realice una declaración rechazando todo acto de violencia en este ámbito entre los diferentes actores que la integran y la componen, y se compromete a legislar y a accionar en ese sentido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 095/2022.

RESOLUCIÓN N° 095/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Rechazar todo acto de violencia en este ámbito, entre los diferentes actores que la integran y la componen, comprometiéndose a legislar y a accionar en ese sentido.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay otra moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que este tema pase a la Comisión Especial de Reglamento para que genere algún tipo de sanción para este tipo de situaciones.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el tema pase a la Comisión Especial de Reglamento, para que genere algún tipo de sanción para este tipo de situaciones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 23:06'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:06'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Nos hicieron llegar a la Mesa una nota firmada por el Sr. Edil Joaquín Cabana que dice así: "Sr. Presidente Vicente Herrera. Solicito al Cuerpo considere entrar en cuarto intermedio hasta el próximo miércoles, para continuar con la presente sesión".

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín Cabana, de realizar un cuarto intermedio hasta el día miércoles 1° de junio a la hora 19:30'.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:07'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:34' DEL DÍA MIÉRCOLES 1° DE JUNIO DE 2022.

- PRESIDE LA SESIÓN: el Presidente en ejercicio del Cuerpo Sr. Vicente Omar Herrera Pérez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Juan Spoturno, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Raúl Oyenard, Daniel Escudero, Andrés Carugo, Amanda Del Puerto, Eduardo Tabeira, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Rosario Rodríguez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Luis Carresse, Gerardo Effinger, Ana García, Joaquín Hernández, Alcides Larrosa, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Gastón Elola, Adriana Peña, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Juan Carlos Diano, Marcelo Gallo, Gabriela Umpiérrez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Buenas noches señores y señoras ediles. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy, que es la

continuación de la sesión del día 25 de mayo, en la que se había efectuado un cuarto intermedio a pedido del Sr. Edil Joaquín Cabana.

\*\*\*\*\* \*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - La Sra. Edil María Noel Pereira tiene algo para expresar, dado el fallecimiento del Padre Inmediato, que creo que era una figura muy representativa de nuestra ciudad.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, el pasado domingo 29 de mayo, falleció en Montevideo a los 94 años de edad, el Pbro. Mario Inmediato.

Esta Junta Departamental, el 21 de agosto de 2013, por Decreto N° 3164 lo declaró Ciudadano Ilustre por su trayectoria humana en nuestro departamento desde 1955, brindando su afecto y apoyo emocional a quien lo necesitara. Vale decir que es el único sacerdote en todo el país que ha tenido esta distinción.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:36’.

Nació en San Ramón en el seno de una familia de trabajadores rurales, se ordenó sacerdote en 1954 y en 1955 vino a Minas, ejerciendo su ministerio en Lavalleja también en las zonas rurales.

Impartió los sacramentos a miles de lavallejinos, bautismos, casamientos, comuniones, reconciliaciones, creando recuerdos fecundos e historias en esas vidas.

Fue parte del paisaje serrano en su fusca azul, trillando las calles, iba a llevar la comunión a los enfermos, a confesar a los colegios, a visitar a ancianos necesitados de compañía. Ahí estaba él, tendiendo su mano, llevando la palabra, acompañando.

Muchos años tuvo una audición de radio llamada “La palabra de Dios”, destinada a los vecinos del campo y la ciudad.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ROSARIO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 19:37’.

Su capilla fue la Santa Teresita en el barrio Las Delicias, allí fue párroco muchos años y allí llevó a cabo la mayor parte de su obra que -como ya dijimos-, la esparció también por todo el departamento, dejando su huella y su impronta.

Se nos fue un gran servidor del pueblo, quienes profesamos la fe católica estamos seguros del reencuentro. Vaya desde aquí este humilde recuerdo a quien fue y será siempre un querido y entrañable sacerdote de nuestro lugar.

En la puerta de la que fue su capilla, se perpetúa hoy una inscripción aludiéndolo como vecino solidario y dice así: “Pbro. Mario Inmediato, pastor humilde, vecino solidario, amigo de todos. Gracias a Dios por habernos regalado sus 53 años de sacerdocio en esta ciudad. Minas, noviembre 2013”.

Sr. Presidente, mociono que estas palabras pasen a la Curia de Minas y en especial al Padre Fernando Pereira, Cura Párroco de la Parroquia Santa Teresita, quien continúa su senda. Muchas gracias. Solicito un minuto de silencio.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señores ediles, los invito a realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Pbro. Mario Inmediato.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PBRO. MARIO INMEDIATO.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de que sus palabras pasen a la Curia de Minas y en especial al Padre Fernando Pereira, Cura Párroco de la Parroquia Santa Teresita.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:41’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:41’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN INVESTIGADORA EN EL TEMA “RESULTADO DEL  
INFORME N° 112/2018 DE LA JUNTA LOCAL DE MARISCALA  
CON INFORMACIÓN SOBRE COMPRAS REALIZADAS EN ESA  
LOCALIDAD EN EL PERÍODO 2005-2010”: INFORME

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscala con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”, los que expresan: “Minas, 13 de mayo de 2022. La Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscala con información sobre compras realizadas en esa Localidad en el período 2005-2010”, en mayoría decide que, teniendo en cuenta el Informe del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón de fecha 8 de julio de 2020, en sus literales b) y c) los que expresan: “b) Según declaración del ex Intendente Departamental Esc. Herman Vergara, registrada en soporte de pendrive y papel, toda orden de compra de las Juntas locales, son documentadas en la llamadas Boletas de Oreja Roja -denominación interna en la administrativa municipal- y son autorizadas por el Intendente; destacándose por el ex jerarca departamental, que donde se efectiviza las respectivas compras es decisión discrecional del Secretario o encargado de cada Junta”. “c) Que la Barraca involucrada “LAMAS Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA” según surge de la documentación Registral agregada durante el periodo 2005-2010, era propiedad y estaba administrada por los Sres. Carlos Eduardo Lamas y Odina Núñez quienes son padres del yerno del ex Intendente Esc. Vergara, Sr. Leonardo Lamas Núñez. Analizada la documentación aportada surge que en el año 1973, el Sr. Juan Lamas y su hijo Carlos Eduardo Lamas constituyeron una sociedad comercial denominada “JUAN LAMAS E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:43’.

“...En el año 1987 el Sr. Juan Lamas cede su participación societaria de esa empresa, a los Sres. Carlos Eduardo Lamas y Sra. Odina Núñez, cambiando la denominación por “LAMAS Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA”, hasta que fallece su socio cotitular -el Sr. Carlos Eduardo Lamas- el 5 de diciembre del año 2012, siendo sucedido por sus hijos Leonardo y Mariela disolviéndose la sociedad, el 31 de diciembre en ese mismo año”. En merito a lo examinado, concluimos que no se advierte en el caso que nos motiva, la existencia de la prohibición de contratar por parentesco consagrada en nuestro sistema normativo. Por tanto, esta Comisión Investigadora entendiendo que

no hay responsabilidad de ningún tipo, solicita el archivo de la misma. Fdo.: Joaquín Hernández, Oscar Villalba, Joaquín Cabana”. “Viernes 13 de mayo de 2022. Informe en minoría sobre la Comisión Investigadora “Resultado del informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010”. Surge del informe del Asesor Letrado, la conclusión favorable a no advertir en el caso que motiva el mismo, la existencia de la prohibición de contratar por parentesco consagrada en nuestro derecho positivo. Razonamiento en el que estamos de acuerdo...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:45’.

“...No obstante ello, surge valorado el destaque que durante el período de gobierno 2005-2010, se realizaron compras en la Junta Local de Mariscalá, las cuales exceden el importe de las compras directas anual. Quiere decir que durante la Administración del Intendente Vergara no se respetaron los procesos de compras, en tanto que debió contratar en el caso, bajo la modalidad de Licitación, siendo que no se actuó de la referida manera, se violentó el Art. 33 del TOCAF. Se desatendió el proceso participativo de oferentes y se contrató directamente, de manera continua a una barraca propiedad de los consuegros del Intendente. En la actualidad, el inciso segundo del Art. 13 del Código de Ética en la Función Pública, Ley 19823, establece: “También debe evitar cualquier acción en el ejercicio de la función pública que exteriorice la apariencia de violar las normas de conducta en la función pública”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:46’.

“...Queda muy claro que no se respetaba el proceso público de compras, imposibilitando la libre participación de oferentes en igualdad de condiciones, y al mismo tiempo se violentó un principio fundamental de derecho administrativo, en tanto se exteriorizó una apariencia de violar la norma. Dicho esto, se sugiere al plenario emitir una declaración de reproche en tanto que el secretario de la Junta Local de Mariscalá violentó el Art. 33 del TOCAF y el principio de exteriorización de una apariencia de violar la norma, hoy recogido en el inciso segundo del Art.13 del Código de Ética. Y, el intendente de la época no solo no controló bien, sino que de sus palabras en el caso surge que estaba de acuerdo con los procedimientos, pese a ser violatorios del TOCAF. Fdo.: Ernesto Cesar”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, la comisión investigadora finalmente logró pronunciarse con dos informes, luego de haber trabajado de manera intensa en el período pasado. Recordemos que esta es una investigadora que comenzó a funcionar en el período pasado, a partir de una denuncia, que fue una denuncia de un edil que no pertenecía a mi partido y que en su momento nos llamó bastante la atención, porque los hechos que se denunciaban habían ocurrido hacía bastante tiempo. Estamos hablando de hechos que ocurrieron en el período 2005-2010, ha pasado mucho tiempo.

Creemos que nuestra normativa también avanzó al respecto, hoy a texto expreso se prohíben conductas como las relatadas en el informe en minoría. Nos deja satisfacción, porque participamos de todas las etapas de esa comisión investigadora, que se hicieron pedidos de informes a la Contadora de la Junta, se hicieron pedidos de informes al Asesor Letrado, hubo colaboración de la Intendente en aquella época, la Intendente Peña. A la vista está que hay dos informes en los cuales estamos todos de acuerdo en que por el hecho que se denunció, no hay responsabilidad; pero sí surgen de la investigación otro tipo de responsabilidades, que no fueron las denunciadas

concretamente, pero se deducen de la investigación, como la que quisimos destacar del incumplimiento del proceso de compras, lo cual generó suspicacias porque, la verdad que se compró a una barraca propiedad de familiares por afinidad del Intendente de la época, que obviamente, luego de ser evacuados los informes ante la Dirección General de Registros, allí se detectó que no estaban alcanzados por la prohibición normativa. Pero todas estas conductas -y es lo que queremos concluir y ampliar- hoy son condenadas por el Código de Ética en la Función Pública, que en aquel entonces no estaba vigente, es decir, hoy sí está vigente. Así que, queríamos simplemente aclarar o ampliar nuestro informe en minoría.

Por eso nosotros consideramos que, si bien respecto del hecho denunciado no hay responsabilidad, esta Junta sí debería emitir un juicio de reproche por la manera en que se llevaron a cabo los procesos de compra en aquella época y en esa localidad, porque hay un informe de la Contadora de la Junta Departamental, que indica que no se respetaron los procesos de compra, porque al fin del año los montos por los cuales se adquirieron bienes, superaron los referidos a la compra directa y, por tanto, se debió haber llamado a licitación pública. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010” en mayoría, el que entendiendo que no hay responsabilidad de ningún tipo, aconseja el archivo de la misma. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 096/2022.

RESOLUCIÓN N° 096/2022.

VISTO: la aprobación del informe en mayoría de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa Localidad en el período 2005-2010”, de fecha 13 de mayo de 2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Archivar las actuaciones de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa Localidad en el período 2005-2010”, entendiendo que no hay responsabilidad de ningún tipo.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora en el tema “Resultado del Informe N° 112/2018 de la Junta Local de Mariscalá con información sobre compras realizadas en esa localidad en el período 2005-2010” en minoría, el que aconseja emitir una declaración de reproche, en tanto que el Secretario de la Junta Local de Mariscalá violentó el Artículo 33 del TOCAF.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 7 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y TURISMO:  
COMUNICAN SOBRE VISITA REALIZADA AL MUNICIPIO DE  
JOSÉ PEDRO VARELA Y JUNTA LOCAL DE PIRARAJÁ  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo, el que expresa: “Minas, 10 de mayo de 2022. La Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Turismo reunidas en conjunto, comunican que se llevó a cabo con rendimiento altamente satisfactorio en relación a los propósitos especificados previamente, la visita realizada al Municipio de José Pedro Varela y a la Junta Local de Pirarajá. No se concretó el encuentro con el Alcalde y los concejales del Municipio de Mariscalá al no encontrarse disponibles ese día, quedando pendiente una reunión a la brevedad. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández, Patricia Pelúa, Alicia Malo, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL RAÚL OYENARD SIENDO LA HORA 19:54’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.  
SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, quiero referirme a este informe, en la parte donde habla de que no se pudo concretar la reunión con el Municipio de Mariscalá. Reunión que fue fijada para la semana siguiente, que el Alcalde iba a venir a la Junta Departamental y quiero que conste en actas y que todo el pleno se entere de que el Alcalde nos dejó esperando, sin previo aviso de que no iba asistir. Estaban las comisiones reunidas esperándolo, no vino y -me puede aclarar Secretaría- tampoco se ha fijado una reunión posterior. Por lo cual, desde esta banca queremos dejar claro que es notorio que el Alcalde de Mariscalá no quiere reunirse con la Junta Departamental, lo cual es lamentable, porque es un Alcalde que en el período pasado fue edil y sabe el trabajo que le cuesta muchas veces a esta Junta Departamental tener que movilizarse, que era simplemente para conversar con ellos, a ver desde qué punto estas comisiones podrían ayudar o ver las necesidades del Municipio. Muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.  
SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, en este informe presentado por ambas comisiones, realmente es importante destacar -vamos a lo positivo primero- el saldo positivo de habernos encontrado con la gente del interior, de José Pedro Varela y de Pirarajá, donde pudimos consustanciarnos de sus necesidades, sus vicisitudes, sus expectativas y, a su vez, con la comisión que integro y con la comisión que nos acompañó -la de turismo-, tuvimos un muy franco diálogo con el Alcalde de José Pedro Varela, que realmente nos demostró un dominio absoluto de la situación que nos planteaba, una planificación, una organización y un conocimiento a ciencia cabal de las necesidades de la localidad.

En cuanto a lo que expresó la edil preopinante, es cierto, con el Alcalde de Mariscalá no pudimos encontrarnos, a pesar de que había sido fijada con anterioridad -por parte de Secretaría- la visita. Luego, quedaron de venir ellos, justamente el día que fue el famoso ciclón, nos avisaron que no venían por el viento y después, fijamos la reunión que no se llevó a cabo porque olvidaron venir. No hemos vuelto a fijar otra reunión, porque tenemos en vista seguir visitando, nos queda el Municipio de Solís de Matajojo y después veremos como subsanamos esa faltante de información. Es cuanto Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo en conjunto, el que comunica sobre visitas realizadas al Municipio de José Pedro Varela y a la Junta Local de Pirarajá.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A  
REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LOS  
FUNCIONARIOS MUNICIPALES JUBILADOS

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 10 de mayo de 2022. La Comisión de Recepción informa al Plenario que, en el día de la fecha, recibió a los Sres. Ricardo Soria, Carmen González y Luis García, representantes de los Funcionarios Municipales Jubilados, quienes plantearon la problemática que les afecta en cuanto al retiro del incentivo jubilatario una vez cumplidos los 80 años de edad. Los recibidos manifiestan que justamente en esa instancia de la vida los ingresos del sector etario de referencia son esenciales en la economía de su núcleo familiar y para el sustento financiero de sus propias necesidades diarias. En ese sentido, solicitan que se fije una partida porcentual no retroactiva para quienes han dejado de acceder a este beneficio, así como se revea la legislación vigente de manera tal que el incentivo comience a percibirse vitaliciamente. Se adjunta nota entregada por los mencionados representantes en la reunión de la comisión. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Ernesto Cesar, Julio Fungi”.

Se transcribe la nota presentada por representantes de los Funcionarios Municipales Jubilados, la que expresa: “Minas, 16 de marzo de 2021. Sr. Intendente Municipal de Lavalleja. Dr. Mario García. Presente: Por este medio ante Ud. nos presentamos y exponemos: 1) Que somos Jubilados Municipales. 2) Que de acuerdo a Normas vigentes recibimos desde nuestro cese un incentivo económico. 3) Que en las Normas indicadas se estableció que el incentivo aludido se pagaría hasta que el funcionario cumpliera 80 años de edad. 4) Que en los años transcurridos hemos constatado la creciente preocupación y las tristes situaciones creadas cuando al cumplir 80 años se deja de recibir el incentivo de referencia y a esa altura de la vida se debe hacer frente a los crecientes gastos del hogar (alimentación, remedios, servicios, alquiler, vestimenta, etc.). 5) Que en la mayoría de los casos el monto del incentivo ronda entre el 40 y 50% del monto de la Jubilación que percibe el funcionario Jubilado. 6) Que se trata de personas que en su mayoría dejaron 30, 40, 45 y más años, al Servicio de la Intendencia, lo que a nuestro juicio amerita sea tenido en cuenta en esta situación muy delicada y particular ya que estamos hablando de los últimos años de vida, de quienes dejamos más de la mitad de nuestras vidas al Servicio de la Intendencia. 7) Que también es importante destacar, que después de tantos años de recibir el incentivo aludido, este está incorporado a nuestro Presupuesto y es parte muy importante del mismo, razón por la cual no solo se estaría afectando la parte económica, sino que también la psicológica y mental de las personas involucradas, al tener que enfrentar el resto de sus vidas con sus ingresos menguados. - No ignoramos que este sistema

de incentivo tiene un costo importante para las Arcas Municipales, pero también sabemos que es muy dinámico, ya que mes a mes se producen altas y bajas, siendo en este momento una situación distinta a la del comienzo ya que actualmente el promedio de edades del funcionariado es bajo y eso hace que hoy se den en mayor cantidad las bajas que las altas. - Es por esto que entendemos sin conocer cifras reales, que muy posiblemente en lo inmediato sean muchas más las bajas que las altas, ya que por ley de la vida muchos quedaremos por el camino. - Sería injusto olvidarnos de quienes han perdido o perderán próximamente el derecho al cobro del incentivo en razón de la edad. - Es por eso que planteamos la posibilidad, de que se contemple en la medida de lo posible a quienes ya por edad, dejaron de recibir el incentivo, fijando una partida, no retroactiva, equivalente a un porcentaje del monto que recibía en el momento de cumplir los 80 años (en el estudio previo pertinente se podrá determinar la cantidad de personas, con vida, en esta situación). - Que es bueno y necesario señalar que este “Beneficio” no fue fruto de una conquista gremial, es más, en su momento defendimos nuestro derecho de trabajar hasta los 70 años. Sabido es que primó la voluntad de quien o quienes estaban al frente del Gobierno Departamental en aquel momento, sin tener en cuenta consecuencias a mediano y largo plazo. Marcamos también en ese momento las dificultades de sustentabilidad en el tiempo de un sistema de este tipo, en razón de los parámetros establecidos con respecto a años de trabajo, edad, etc. (ej. con solo diez años como Funcionario Municipal se accede al incentivo). Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a Ud. se incluya en el Presupuesto a elevar a la Junta Departamental, un Proyecto de Modificación de la norma vigente que deje sin efecto el límite de 80 años de edad, para recibir el incentivo, anulándolo o por lo menos ampliando el límite de edad. - Asimismo solicitamos se incorpore una disposición que contemple en la forma indicada anteriormente a quienes en razón de su edad se les dejó de pagar el incentivo. Quedando desde ya agradecidos por la atención que pueda prestar a este planteamiento, saludan a Ud. muy atentamente en nombre de todos los ex funcionarios. Fdo.: Ricardo Soria, Luis García, Carmen González”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.  
SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, como Presidente de la Comisión de Recepción, nos tocó recibir a un grupo de funcionarios municipales jubilados -ex funcionarios municipales- y coincidimos con los compañeros de la comisión en que encontramos gente muy preocupada en la parte económica. Algunos que ya habían cumplido los ochenta años, los que estaban, los tres creo que ya habían pasado los ochenta años y traían no una queja, pero la preocupación de que había compañeros que estaban pasando muy mal, porque cuando llegaron a los ochenta años se les terminó el incentivo. Un incentivo que, por decreto municipal, ya hace años que se está pagando en la Intendencia y ellos consideran que sería importante que se pudiera conseguir que el incentivo fuera de por vida.

Estuvimos hablando con ellos y estaban muy preocupados, porque hay gente de esa edad, una edad muy avanzada, en los últimos años de su vida, que está pasando muy mal -como explicaban ellos-, después de haber trabajado tantos años. Aparentemente, cuando uno se retira a los sesenta años y le ofrecen algo así, uno piensa que es bueno, porque lo primero que piensa es: “¿qué vamos a llegar a los ochenta? Vamos a agarrar este incentivo, vamos a dejar de trabajar y vamos a vivir los últimos años de nuestras vidas con un incentivo hasta los ochenta años”.

Tenemos que tener en cuenta que la mayoría de los jubilados eran funcionarios comunes y todos sabemos que el sueldo de funcionario municipal siempre es un sueldo bastante mezquino y, cuando pasan los años, las jubilaciones también se quedan por el camino. El jubilado cuando llega a los ochenta años, prácticamente está recibiendo muy poco dinero y el incentivo que tiene como funcionario municipal lo pierde, no es que lo pierda, es que ya sabe que es hasta los ochenta años. Entonces, ellos solicitan que pudiera seguir por los caminos que tiene que seguir y se les pudiera dar la oportunidad de que mientras estén con vida, puedan estar cobrando con ese incentivo, creo que es de un 10% o 12% -no sé cuánto es que les paga la Intendencia- del último sueldo. También piden que a los compañeros que ya se les pasó, que los reintegren a cobrar el incentivo, sin que sea retroactivo.

Pienso que aquí la Junta tiene una gran oportunidad de trabajar en este tema que, realmente es más humano, que es más social y no pensar -de repente- en que la Intendencia puede tener que pagar algún peso más. Tenemos que ser conscientes de que son más los que dejan de existir que los que van a seguir viviendo después de los ochenta. Pienso que no es una gran erogación, pero no me corresponde a mí decirlo; lo que sí me corresponde a mí Sr. Presidente, es decirle a todos los compañeros de la Junta que tendríamos que hacer un esfuerzo, tomar esto con seriedad y pasarlo a la comisión que corresponda, para que este pedido de los ex funcionarios municipales -hoy jubilados- se les pueda contemplar. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.  
SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, nosotros queremos hacer una moción, en el sentido de que el informe de la Comisión de Recepción y las palabras vertidas en sala pasen al Sr. Intendente, que es quien tiene que enviar la iniciativa para que esta Junta Departamental pueda proveer lo que corresponda.

Nosotros compartimos el planteo de los funcionarios que comparecieron a la comisión. Consideramos que el actual diseño de retiro incentivado que se aplica a los funcionarios del Gobierno Departamental padece de un error de diseño, que los propios participantes de la reunión hicieron notar que lo hicieron ver en el momento en que se aprobó esta normativa que, quiero aclarar, es una normativa de la Junta Departamental, del Gobierno Departamental.

Claro, hay funcionarios que han tenido treinta, cuarenta, cuarenta y cinco años de trabajo en la Intendencia, pero el incentivo abarca a aquellos funcionarios que puedan haber trabajado diez años en la Intendencia. Entonces, ¿qué es lo que sucede? Cuando la persona cumple ochenta años de edad, el incentivo se le retira, cuando, según la evaluación de los gestionantes, ese incentivo constituye entre el 40 y el 50% de sus haberes de carácter -digámosle- post laboral o pasivo. Indudablemente que a los ochenta años, la persona llega a una etapa de su vida donde lejos de retirársele un incentivo, precisa un mayor apoyo de la institución, de los servicios previsionales, porque es una edad donde se avanza hacia la adultez mayor y, por lo tanto, resulta necesario tener otros cuidados para poder sobrellevar la vida con la mejor dignidad posible, esa última etapa que vivimos los seres humanos.

Así que, debemos asumir que hay un error en el diseño. Se deberá estudiar eventualmente si se debe incrementar la edad para acceder a este incentivo y se deberá estudiar la manera de que este incentivo sea vitalicio. Además, no hemos hecho los cálculos, pero los funcionarios nos planteaban que no son muchas las personas que están en esta condición, es decir, mayores de ochenta años que en este momento no están percibiendo el incentivo. Es un gesto no menor el hecho de plantear que,

en el caso de que ese incentivo sea vitalicio, quien hoy no lo está percibiendo lo pueda percibir a futuro y no de manera retroactiva.

Así que, por esas razones Sr. Presidente, es que estamos mocionando que estas palabras pasen al Sr. Intendente para que, cuando lo entienda oportuno, envíe su iniciativa a la Junta Departamental. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga. SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, justamente iba a hacer la misma moción que presentó el edil que habló anteriormente, que pase al Sr. Intendente para que él lo envíe a su consideración, a la comisión que corresponda de la Junta y ahí se haga el estudio correspondiente para sacar adelante esto. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira. SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, voy en la misma línea de los ediles que venían exponiendo anteriormente. Sí me gustaría destacar que, sin duda, alguno de los motivos que llevó al legislador anterior a determinar el límite etario de los ochenta años, ha sido la expectativa de vida que, en el año 2003 -que es el año de este decreto- era menor a la que hemos logrado tener al día de hoy. Entonces, parece una muy buena cosa, no solamente pensar en elevarlo, sino en poder hacerlo vitalicio, porque hoy la gente vive bastante más de los ochenta años y son claras las necesidades que plantean los funcionarios. Me parece que es muy bueno, muy loable. Solamente mirando un poquito ahora los números, en el año 2003 la expectativa de vida de las mujeres era de 79,04 y en 2020 es de 81,6. Es decir, ese piquito ya va dando por lo menos dos años más de esperanza de vida, que no quiere decir que ahí se termine, sabemos que en los hechos, hasta noventa, noventa y pico de años viven y, realmente, privarlos de sus ingresos en esa etapa que es justamente cuando más desprotegidos quedan de todo el sistema. Me parece muy loable y los estímulo a poder votar la moción presentada. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba. SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, estoy en la misma línea de este planteamiento, acerca de esto que lamentablemente se viene arrastrando desde otros períodos. Esto -evidentemente- en los períodos anteriores también fue estudiado y nos encontrábamos con el problema de que el propio funcionario, en el momento de hacer su retiro de la Intendencia, firmaba esto de que finalizaba a los ochenta años; pero acá tenemos que actuar más con el corazón que con la reglamentación y con lo que está pactado. Creo que lo que expresan los funcionarios en este informe es cierto, hay una gran preocupación porque llegado a los ochenta años una persona está relativamente bien, pero necesita del dinero necesario para cubrir con gastos que son lógicos, por la parte de la salud, de medicamentos y otras cosas. Creo que esto tenemos que dejarlo en manos del Sr. Intendente Departamental, que es quien -en definitiva- tiene que buscarle una solución -reitero- más humana que reglamentaria. Muchas gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las dos mociones que tenemos son la del Sr. Edil Luis Martínez, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno -que es la comisión que correspondería señor edil- para que estudie este tema; y la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que el informe junto a las palabras vertidas en sala pasen al Sr. Intendente, que es quien de creerlo oportuno debe mandar la iniciativa.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Un pequeñísimo agregado. Hay un documento adjunto al informe de la comisión que fue otorgado por los funcionarios, que vamos a solicitar que sea incluido dentro de la documentación que se aporte. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Forma parte del informe señor edil, porque se les repartió junto al informe.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Agregar que pase a la Comisión de Presupuesto esto también.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Pediría, de poder ser, que se unificaran las dos mociones.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - No sé si el Sr. Edil Cesar tiene alguna objeción.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No, no.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica sobre reunión mantenida con representantes de Funcionarios Municipales Jubilados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Luis Martínez y Ernesto Cesar en conjunto, de que el informe de la Comisión de Recepción junto con las palabras vertidas en sala sean remitidos a la Comisión de Legislación y Turno y al Sr. Intendente Departamental para que, de creerlo conveniente, remita iniciativa para modificar el Decreto N° 2327.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO DE POSIBLE FUTURO LOCAL  
PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SU SEGUIMIENTO: INFORMES  
REFERIDOS A LLAMADO PÚBLICO PARA ADQUISICIÓN DEL  
FUTURO LOCAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, los que expresan: “Minas, 13 de mayo de 2022. La Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, en virtud de la necesidad de terreno o propiedad para futuro y posible edificio de la Junta Departamental de Lavalleja, en mayoría informa al Plenario, en mérito a la posición que los abajo firmantes mantienen referente a ideas que surgen de hacer un llamado público, para la adquisición del futuro local para la Junta Departamental, en el cual los vecinos presentarán sus propiedades a la venta, en un radio estipulado a estudio de la comisión. La misma tiene pautado como fecha límite para la elaboración del mencionado llamado, la primera quincena de julio. Fdo.: Joaquín Hernández, Beatriz Larrosa, Miguel Del Puerto”. “Minas, 13 de mayo de 2022.

La Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, en virtud de la necesidad de terreno o propiedad para futuro y posible edificio de la Junta Departamental de Lavalleja, en minoría entiende de justicia que el mismo contemple zonas no céntricas de nuestra ciudad. De esta manera desconcentraremos, colaboraremos con el tránsito, estacionamientos, no obstaculizando la zona comercial, no justificándose que la misma brinde servicios o funciones en el centro. La construcción en los barrios minuanos: Estación, Las Delicias, B° España, La Rambla, etc., jerarquiza el barrio, embellece, enaltece, acerca una herramienta democrática y genera inclusión. Por los motivos expuestos ut supra recomendamos a este Cuerpo no amputarse la posibilidad de extender, la opción de construir en los diferentes barrios de nuestra ciudad. De lo contrario que los límites en cuanto a zonas para la adquisición de los terrenos, sean definidos por el Cuerpo de la Junta Departamental y no por la comisión, brindando garantías y transparencia. El abajo firmante solicita que se realice un llamado público en el cual los vecinos presenten sus propiedades a la venta, para estudio de la comisión. Recomendamos como fecha tentativa para la realización del llamado la primera quincena de julio de 2022. Fdo.: Luis María Carresse”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, si bien no está mi firma, quiero hacer una pequeña aclaración sobre el proceso que tuvo este informe, el informe en mayoría. No está mi firma porque estaba prevista la realización de esta reunión para el viernes anterior, por un inconveniente no se pudo realizar, cuando se fijó yo estaba en uso de licencia y al ser una comisión especial no podía participar mi suplente, pero sí estaba en conocimiento de este informe, porque se había empezado a discutir en una reunión anterior -en la que incluso participó la Sra. Presidenta de la Junta Departamental, la Edila Adriana Peña-, donde se discutió la necesidad de poder generar un llamado para la compra de un terreno o de un inmueble construido a la brevedad. Creo que algo importante que se habló en esa reunión, que fue previa a la elaboración de este informe y ese día no se pudo elaborar un informe porque enseguida había una sesión extraordinaria, los señores ediles que participamos de la comisión teníamos que participar de la sesión y se levantó la reunión. Lo que se acordó era generar un pliego de condiciones para la compra de este inmueble construido o no y allí, en ese pliego de condiciones, también definir cuáles iban a ser los límites que iban a estar comprendidos en este llamado. En un momento hubo propuestas de un señor edil de que fuera en una zona céntrica, que estuviera delimitado por algunas calles en particular; lo que otras personas entendimos que, si bien es una opción válida de trabajo, también era posible que quedaran excluidas otras zonas y otros padrones que pueden ser de interés para la Junta Departamental, pero que se ubican fuera de eso. Entonces, lo que se acordó fue que cuando se trabaje sobre el pliego, se pueda trabajar sobre posibles zonas.

Aclarar una cosa, que este informe en mayoría, que -como digo- es un trabajo que viene de dos reuniones, justamente está informando al Plenario, no estamos hablando de un pliego de condiciones, acá no se están estableciendo las condiciones y no corresponde establecer las condiciones de dónde va a ser la compra de este terreno.

Considero que el informe en minoría tiene algunas cuestiones que sí son importantes a considerar como, por ejemplo, la cuestión de la integración, la integración de la Junta Departamental en su nueva ubicación con el barrio, con el entorno, con la población de la ciudad de Minas, con la

población -en definitiva- del departamento. Pero entiendo que no se trata del pliego y no se trata entonces de la definición que esta Junta Departamental tiene que hacer hoy, de cómo va a ser ese llamado. Lo que está haciendo este informe en mayoría, es -como decía- diciendo que se va a trabajar en eso. Incluso, personalmente hice el aporte a la comisión de un borrador -de un ejemplo en realidad de una Intendencia- de otra Intendencia de otro departamento, que ya ha realizado este tipo de adquisiciones y puede servir de referencia para la elaboración del pliego.

Otra cosa que esta comisión va a trabajar y pienso que también está asociado a esto, es que ya estábamos trabajando en posibles convenios de esta Junta Departamental con otras instituciones, que pueden colaborar en la elaboración de esto, en la evaluación -obviamente- de estas propuestas y en una cosa que es muy importante, que es la construcción social de la demanda de un edificio. Es decir, cómo se puede visualizar por parte de la población la necesidad de generar un edificio, en este caso, para el órgano legislativo del Gobierno Departamental.

Por lo tanto, en este caso voy a apoyar el informe en mayoría -como decía-, porque viene del trabajo de dos reuniones. Aclarando sí, que tengo coincidencias con el informe en minoría, en lo que respecta a la integración y a la importancia de que esto sea un edificio de referencia para la ciudad de Minas y para toda la población del departamento, pero siendo coherente con el trabajo que se venía realizando anteriormente en la comisión. Por ahora, muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.  
SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Aquí hay un informe en minoría que está firmado por el compañero Luis María Carresse, integrante de nuestro sector y de nuestro partido. Este proyecto y esta idea que ha habido del edificio de la Junta Departamental, no viene de este período solamente, es un anhelo de muchísimos años, de muchísimos compañeros de esta Junta Departamental. Lo primero que tenemos que celebrar es que por fin ha habido un acuerdo político para poderlo realizar, cosa que en otros períodos no había habido. Esto no es un capricho -en este caso- del Edil Carresse, el tener en cuenta para hacer el edificio de la Junta Departamental algunos de los barrios de nuestra ciudad, porque es una idea que no viene solamente de este período, sino que cada vez que se nombró o que se puso este tema sobre la mesa, el Edil Carresse siempre defendió su postura de poder sacar la Junta Departamental del centro y poder jerarquizar alguno de los barrios de nuestra ciudad, inclusive apuntando a la descentralización. Es por eso que este informe en minoría -como lo dijo el Edil Felipe, que quizás no está de acuerdo en todo-, es un informe en minoría que también tiene apuntes y tiene aportes importantes en los cuales se va a seguir trabajando.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:25’.

Un tema no menor que dice el informe en minoría es que, en algún momento, a la hora de tomar las decisiones sobre los padrones o sobre los puntos, sea este Cuerpo el que defina, el que decida y no la comisión que lo está tratando, ya que la comisión lo que hace es aportar al Cuerpo los trabajos que está realizando, pero en definitiva, es el Cuerpo el que tiene la última palabra y el que va a definir la decisión. Por lo tanto, en este caso, en forma particular voy a acompañar el informe del Edil Carresse. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, un solo comentario también sobre lo que dije a modo aclaratorio. Creo que todos estos aportes, tanto de la localización como de las

condiciones que todos soñamos para este local, van a estar reflejados por un lado, en el pliego de condiciones que se vaya a elaborar y, por otro lado, también en esto que hablaba de la construcción social de la demanda y de la construcción del programa del edificio Junta Departamental, en ambas cuestiones. Otra cosa muy importante es que, sin dudas este pliego que se elabore va a tener que ser votado por el Plenario de la Junta Departamental. Entonces, ya sea que se elabore un proyecto de pliego, sean dos o los que tengan que ser de acuerdo a la cantidad de integrantes, cualquiera de ellos se va a someter a la decisión de este Cuerpo. Por lo tanto, de alguna manera entiendo que va a ser el Cuerpo el que va a tomar la decisión sobre las condiciones en las que se va a licitar.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, analizando los dos informes, sin duda hay un propósito en el que coincidimos todos y coinciden los integrantes en pleno de la comisión, con una diferencia solamente en la delimitación de un área o en la no delimitación. Entendemos que no son excluyentes los elementos incluidos en el segundo informe, a lo que hace a algo muchísimo más grande, más amplio y soñado por esta Junta desde hace muchísimo tiempo, que es el sueño del edificio propio. Creo que el acotamiento a una zona limita la oferta, puede ser una limitante en general, a lo que puede ser una amplitud mayor si está fuera del área céntrica y no establecer que sea específicamente fuera del centro, sino tener la opción de disponer de un espectro, de un panorama general donde está contemplada la geografía de toda la ciudad para futuro local de la Junta.

Por lo tanto, pienso que si desde la comisión pudieran -no está escrito, simplemente se alude a un comentario de una zona delimitada- ampliar a toda la ciudad la posibilidad de recibir ofertas, estaríamos aunando los dos criterios, tener un criterio uniforme como el tema merece y salimos justamente de este escollo de la dualidad de informes. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, la verdad que está bueno, hace un rato estamos compartiendo diferentes opiniones respecto a dónde vamos a hacer la Junta. No ha pasado igual muchas veces, en discusiones más de fondo y tiene que ver con hechos con apariencia de corrupción. Entonces, creo que está bueno plantear ahora que -más allá de lo que se puede llegar a acompañar en mayoría- en estos informes, si hay algo que hay que tratar de desandar es que, porque se vaya a construir la Junta Departamental en un barrio, se vaya a jerarquizar el barrio. El barrio lo vamos a jerarquizar si tenemos un presupuesto adecuado para poder hacer obras en los barrios y si tenemos un presupuesto adecuado para mejorarle la calidad de vida a la gente, no si hacemos la Junta Departamental en un barrio o en otro. Entonces, creo que hay que decir las cosas como son, que se puedan tener diferentes improntas sí, es verdad; pero los barrios no se jerarquizan porque una institución se instale en un barrio, se jerarquizan en la medida que los gobernantes -que somos nosotros, no solamente el Ejecutivo- nos preocupemos en mejorarle la calidad de vida y que tengan obras en los barrios.

Entonces, en la medida que el Partido Colorado votó el presupuesto quinquenal sin obras para los barrios, que no me vengan ahora con este tipo de planteos, queriendo mostrar algo que en realidad es una falacia, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:31’.

Creo que está bueno que, en la medida que va pasando el tiempo, se vayan dando cuenta de que quienes estamos aquí sentados y estamos tratando de hacer las cosas lo mejor posible, hay que hacerlas desde el inicio.

La Junta Departamental necesita un local, necesita su edificio propio para el funcionamiento; pero lo importante es lo que pasa adentro, las ideas que van y que vienen, lo importante son las normas que se votan, si son en beneficio de los partidos políticos y de algunos políticos o si son en beneficio de la gente. Eso va a jerarquizar mucho más los barrios que dónde podamos hacer la Junta Departamental. Lo digo con sinceridad, con casi todos los ediles de aquí hemos hablado en diferentes comisiones, en diferentes ámbitos y saben cómo pienso.

Creo que eso no debería estar ni siquiera sobre la mesa, pensar si se va a hacer en un barrio, si se va a hacer en el centro, que el centro también es un barrio de Minas; porque con esa misma lógica, también podríamos descentralizar el departamento y poner la Junta Departamental en José Batlle y Ordóñez, que lo tienen olvidado hace años. Sin embargo, a nadie se le pasa por la cabeza. Entonces, si queremos elevar un poco la discusión y mejorarle la vida a la gente, no creo que pase por dónde va a funcionar la Junta Departamental, sino por los planteos que hacemos aquí, en esta sala y en estos micrófonos que son los nuestros. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, lo mío es breve. Hago más parte de las palabras del edil preopinante. Donde esté ubicada la Junta no va a jerarquizar o dejar de jerarquizar a ningún barrio, la jerarquía viene por otro lado. No voy a abundar en detalles, porque prácticamente coincido con lo expresado por el edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Sí decir que me parece que esta es como una discusión bizantina, porque en ningún momento el informe en mayoría de la comisión dispone nada, simplemente dice que va a hacer un llamado. O sea que, que digamos que se va a hacer acá o allá está fuera de discusión, me parece. Lo que se plantea en la comisión es que va a hacer un llamado y lo leo, por si alguno no lo pudo leer o no lo pudo entender: "...La misma tiene pautado como fecha límite para la elaboración del mencionado llamado, la primera quincena de julio". Entonces, es ahí, en ese llamado donde se pautarán -previa aprobación del Plenario- las condiciones de ese llamado. Es cuanto Sr. Presidente.

Considero que la discusión debería darse por terminada. Hago una moción de orden, que se respeten aquellos que están anotados, pero creo que no da para más el tema.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - No hay ningún edil anotado.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Alda Pérez, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento en mayoría, el que comunica que mantiene la idea de realizar un llamado público para la adquisición del futuro local para la Junta Departamental, en el cual los vecinos presentarán sus propiedades a la venta, en un radio estipulado a estudio de la comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ACONSEJA REALIZAR  
UN TOUR GUIADO POR LA CIUDAD DE MINAS

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 19 de mayo de 2022. La Comisión de Educación y Cultura, aconseja: 1° Realizar un tour guiado por la ciudad de Minas, como aporte de nuestra comisión en el marco de la exposición que será realizada por el Taller de Diseño en Paisaje de CURE. 2° Pasar a la Comisión de Presupuesto, para que informe si existen rubros para el pago de honorarios de \$ 4000 para la contratación de un Gestor Cultural que está realizando ese tipo de recorridos, con total éxito. 3° Elevar a la Intendencia Departamental la solicitud de que pueda aportar un medio de transporte, tipo bus, para dicho tour. Fdo.: Alda Pérez, Emilia Gazzano, María del Pilar Rodríguez, Miguel Sanz, Maximiliano Fernández”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 20:36’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 20:36’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, el tema es el siguiente. Con el trabajo mancomunado de las distintas comisiones de esta Junta con el CURE, de la exposición sobre el paisaje que se va a realizar, hay dos instancias fijadas ya para este mes de junio: una es el armado de la exposición y otra, la exposición en sí misma. Nosotros, con las comisiones que integramos el trabajo que venimos realizando para conversar con el CURE sobre el tema, entendimos que es de orden, de cierta forma de etiqueta -entre comillas-, entregar algo a cambio de lo que nos van a dejar quienes van a venir a hacer una exposición sobre paisaje.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:37’.

Es decir, dentro de la idiosincrasia minuana siempre está ese ser un buen anfitrión. Pensamos en una forma de recibir a los visitantes, que es hacer un tour en los puntos interesantes de nuestra ciudad, en algunos. Así como hace pocos días resaltamos acá, en este mismo recinto, la existencia de un tour literario que recorrió distintos puntos interesantes en Minas, nosotros lo tomamos, lo abordamos y pensamos con el edil que está a mi lado -el Edil Felipe, permiso Felipe de nombrarte- en proponer hacer ese mismo tour -más que literario más bien patrimonial- por zonas de Minas, para -de cierta forma- recibir y dar a conocer nuestra ciudad a los visitantes.

Por lo tanto, ya que hay un gestor cultural que está acá en la vuelta que es una persona conocida que, si bien no es minuano, se dedica a eso y nosotros no tenemos o al menos no conocemos que lo hagan acá los minuanos, proponer que se contrate a ese gestor cultural y, a su vez, pensar que -de pronto- esa visita por los sitios patrimoniales puede llevar a desplazamientos. De ahí la solicitud de un bus para movilizar a nuestros visitantes.

O sea, queda a criterio de la Comisión de Presupuesto, que nos otorguen el presupuesto para este pedido. En nuestras expectativas está dar una buena imagen de nuestra ciudad a nuestros visitantes. Es cuanto Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, también decir de esta actividad que forma parte de la coordinación que estamos haciendo y fue lo que entendió necesario este Plenario, de la coordinación entre las Comisiones de Educación y Cultura, de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y de Presupuesto, para la organización de la actividad conjunta de la Junta con la Licenciatura en Diseño de Paisaje del CURE.

Creo que es bien importante esto que se propone, porque cada comisión está trabajando en distintos aspectos y este es el aporte -creo que es muy valioso- de la Comisión de Educación y Cultura que hace a la actividad. De acuerdo a una reunión informal que mantuvimos con los representantes del CURE, el equipo docente del CURE, también se acordó que se hiciera abierta, previo a la realización de exposición de los trabajos por parte de los estudiantes que van a venir -oportunamente la comisión va a remitir una agenda tentativa para esa jornada-; pero decirles que en realidad eso también tiene una función de convocar a más personas de la ciudad de Minas y del Departamento de Lavalleja a participar de esta actividad, que es abierta para toda la población. Creo que es una muy buena idea que, en esos estudiantes, en esos docentes que van a venir a mostrarnos cuál ha sido su lectura sobre la ciudad de Minas, también nosotros poder aportar algo de las diversas lecturas que existen aquí en nuestra ciudad, desde el punto de vista patrimonial, turístico, que hacen a la identidad de Minas. Por ahora eso, muchas gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja realizar un tour guiado por la ciudad de Minas como aporte de la comisión a la exposición que realizará el Taller de Diseño en Paisaje de CURE; pase a la Comisión de Presupuesto para que informe si existen rubros para el pago de honorarios de \$ 4.000 para la contratación de un Gestor Cultural; y solicitar a la Intendencia Departamental si puede aportar un medio de transporte, tipo bus, para dicho tour.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 097/2022.

RESOLUCIÓN N° 097/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar un tour guiado por la ciudad de Minas, en el marco de la exposición que será realizada por el Taller de Diseño en Paisaje de CURE, contratando a un gestor cultural que está realizando ese tipo de recorridos.
- La Comisión de Educación y Cultura será la encargada de su organización.
- Pase a la Comisión de Presupuesto para que informe si existen rubros para el pago de honorarios de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) del mencionado gestor.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y GASTÓN ELOLA: PEDIDO  
DE INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SOLÍS DE  
MATAOJO, PARA DICTAMINAR SOBRE CUESTIONES RELATIVAS  
CON LAS FINANZAS O ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTALES,  
BASADOS EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 19° DE LA LEY 9.515  
\*\*\*\*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, aclararles que cuando se interrumpió este punto en la sesión del 11 de mayo -creo que fue-, quedaron mociones pendientes. Había una moción del Sr. Edil Gastón Elola, que solicitaba que el Tribunal de Cuentas haga la intervención que corresponda para revisar cuentas bancarias, asientos, el cierre del año 2021. Hacer un estudio completo de lo que sucede en Solís de Mataojo; y proponía las fechas, revisar todo desde esta gestión, desde que se detectó el problema en mayo 2021.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:43’.

Después, había una moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de que lo solicitado se amplié para el resto de los Municipios y que el período de estudio se centre en 2021, porque también estamos en etapa de elaboración de la Rendición de Cuentas 2021 y sería bueno contar con un respaldo del Tribunal de Cuentas desde ese punto de vista. Eso fue lo que quedó planteado.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, quería manifestar que nuestra moción la vamos a cambiar, en el entendido de que la auditoría para Solís de Mataojo sea desde el 1° de enero de 2021 y, posteriormente, se auditen todos los demás Municipios desde la misma fecha. Si se encontraran datos o irregularidades en los primeros meses del 2021, si tenemos que ir más atrás, con mucho gusto lo haremos, pero hoy por hoy creo que no sería necesario.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón señor edil, le voy a pedir una aclaración. Sería cambiar la moción para que se solicite la intervención del Tribunal de Cuentas para auditar el Municipio de Solís de Mataojo desde el 1° de enero 2021 a la fecha.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y posteriormente, los demás Municipios.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Lo importante es que, si se detectaran elementos de irregularidades, podemos ir más atrás, al período anterior, pero por ahora no lo encuentro necesario. Gracias.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de quince minutos para conversar con nuestros compañeros de bancada.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Ser vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:45’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:13’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.  
SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, la sesión pasada que se trató este tema, yo había pedido un plazo para poderlo estudiar y pude detectar que el Artículo 19 Numeral 5°, está derogado tácitamente por el Artículo 273 Numeral 4° de la Constitución. Entonces, voy a pedir que en la redacción de esta moción se cambie el artículo, uno por el otro, o sea, por el de la Constitución. Aparte, voy a pedir que se extienda el tema de la auditoría a los cuatro Municipios, que no quede solamente el Municipio de Solís de Matajojo comprendido entre la auditoría. En sí, no tengo otra moción que hacer. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.  
SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sr. Presidente, quiero consultar si la moción del compañero Olascoaga acompaña la moción presentada por el Edil Ernesto Cesar, modificando los artículos. Esa es mi consulta.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Perdón, la Sra. Secretaria le va aclarar, señor edil.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, en la nota presentada por los ediles para incluir el tema en el punto del orden del día estaba mal el artículo. En la sesión anterior, cuando se trató el tema se hizo una corrección, pero siempre aludiendo a la Ley Orgánica, para que nombrara el artículo correcto de la Ley Orgánica. Ahora, el Sr. Edil Hugo Olascoaga solicita que cuando se haga el pedido al Tribunal de Cuentas, se haga en la base del Artículo 276 Numeral 4° de la Constitución.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Acompañando la moción...

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Todas, el pedido de la intervención al Tribunal de Cuentas.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Pero vamos a unificarlas, lo que pido es eso.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Exactamente, estamos en eso.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Bien, pero no se expresó de esa manera.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Si la Mesa pudiera dar lectura al artículo de la Ley Orgánica y al de la Constitución.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Artículo 19 Numeral 5° de la Ley Orgánica Municipal y al Artículo 273 numeral 4° de la Constitución de la República, los que expresan: “Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas, para dictaminar sobre cuestiones relacionadas con las finanzas o administración departamentales, bastando un tercio del total de votos para tener por aprobada la solicitud de intervención”. “Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para informarse sobre cuestiones relativas a la Hacienda o a la Administración Departamental. El requerimiento deberá formularse siempre que el pedido obtenga un tercio de votos del total de componentes de la Junta”.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Creo que podemos unificar todas las mociones en una sola, porque el fin es uno solo: investigar.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - ¿No tiene objeción usted, Sr. Edil Cesar?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción sería solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas de la República para revisar cuentas bancarias, asientos, cierre del año 2021, desde el

1° de enero del 2021 a la fecha, primero en el Municipio de Solís de Mataojo y, posteriormente, la auditoría de los demás Municipios.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - No, todos juntos.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Daniel Escudero era esa. No sé si las van a unificar, perdón, por eso lo leí de esa manera.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Creo que la prioridad es Solís de Mataojo. Si los integrantes del tribunal entienden que pueden hacer las cuatro a la vez, bienvenido, pero creo que es la prioridad.

DIALOGADO.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, se solicitó un cuarto intermedio justamente para hablar este asunto y lo que se había acordado en principio, es sentirnos representados en una primera instancia en la moción propuesta por el Edil Olascoaga.

DIALOGADO.

Esa moción -me podrá corregir el Edil Olascoaga- va en el sentido de auditar las conciliaciones bancarias, movimientos de cuentas de los Municipios de nuestro departamento durante el año 2021 hasta el presente, sin perjuicio de que quedará a criterio del Tribunal de Cuentas poder auditar años anteriores, pero, en definitiva, no se establece un orden de prioridad, sino que es la auditoría de los Municipios actuales.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sr. Presidente, comparto las palabras del colega Edil Cesar. Que la auditoría sea en todos los Municipios, si después el tribunal decide que tal o cual Municipio lo va a realizar primero, totalmente de acuerdo en que tengan la facultad de hacerlo.

Lo que sí me gustaría es que los informes de los Municipios sean todos en la misma fecha. O sea, no importa qué Municipio auditen primero, pero sí que los informes sean todos a la misma vez, cuando sean terminadas las auditorías de todos los Municipios del departamento. Si se puede agregar en la moción, agradezco, si lo aceptan.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tendrían que ponerse de acuerdo en qué aceptan y qué no, porque estoy anotando y, por ejemplo, Escudero es el primero que tiene la moción y es diferente a las anteriores.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Disculpe, pero fue lo que estuvimos hablando en el cuarto intermedio.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quiero unificar todas las mociones en una sola, como dije. Que se hagan todas las auditorías de los Municipios en forma simultánea. Con la aclaración de que no creo que el tribunal ponga a más de una persona a trabajar. Por eso era mi interés que fuera Solís de Mataojo primero. Le podría dar hasta el nombre de quien va a hacer la auditoría.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Una aclaración, no es la idea que sean simultáneas, sino que se auditen todos los Municipios gestión año 2021 hasta el presente y que el Tribunal de Cuentas resuelva por qué Municipio comenzar, pero no que sean simultáneas.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Una sugerencia. Estoy de acuerdo con las cosas que se han ido agregando, pero que tal vez se puede hacer que, en caso de no poder hacerse de manera simultánea, se dé una prioridad al Municipio de Solís de Mataojo, que es el que sabemos a ciencia cierta -hoy por hoy- que tuvo alguna dificultad.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sr. Presidente, lo que comparto es que todos los Municipios se auditen, no solo uno en el que se ha encontrado alguna discrepancia, porque en los demás Municipios no sabemos cómo estamos. Entonces, que se hagan todos y que el informe del Tribunal de Cuentas sea en conjunto de todos los Municipios y que, si disponen de una o dos personas y auditan primero Solís de Mataojo, bárbaro, pero que el informe esté cuando terminen con todos los Municipios.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señor edil, una aclaración. Nosotros no tenemos facultad de mandar, se lo podemos solicitar al tribunal. No sé, si no que me corrija alguno de los abogados que hay en sala.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Pero no vamos a pedir que se haga primero el de Solís de Mataojo. ¿Por qué motivo? Vamos a todos.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en realidad esto está más entreverado que los números de los Municipios. Se pidió un cuarto intermedio de quince minutos -dicho por un integrante del Partido Nacional- para ver si podían llegar a algún acuerdo. Se ve que no les dio, porque en realidad es un menjunje de cosas que no tiene ni gollete. Entonces, creo que estaría bueno -por lo menos- que entre ellos se entiendan, porque si no se entienden entre ellos va a ser muy difícil esto. Se llegó a un acuerdo -tengo entendido- en el cuarto intermedio, para eso tenemos al coordinador de bancada del Frente Amplio. Entonces, si venimos otra vez, empezamos a plantear nuevas propuestas y nuevas ideas, se iría entreverando la cosa. Si queremos que se auditen los Municipios, que se auditen; si no queremos que se auditen, que no se auditen nada, pero no somos quienes para decirle al Tribunal de Cuentas cómo hacer las cosas. Si no, dejen los lugares donde están sentados y vayan para el Tribunal de Cuentas a decirle cómo tienen que hacer las cosas; y no le pidamos nada tampoco, porque en realidad si nosotros le vamos a decir cómo tiene que funcionar el Tribunal de Cuentas de la República, para qué le vamos a pedir que lo hagan ellos, vamos y lo hacemos nosotros que estamos más cerca. Entonces, creo que lo mejor -y es una moción- es que se pasen a votar las mociones de acuerdo a como se presentaron después del cuarto intermedio inicialmente. Es decir, en el acuerdo que mencionaba el Edil Cesar que había hablado con Olascoaga, queda la moción de otro edil que la había presentado con anterioridad y ya está, porque no se excluyen las mociones, no son excluyentes. Acá lo importante es que se van a auditar y hay una moción que dice que se auditen todos los Municipios -que creo que es lo correcto- y hay una que dice que se audite primero uno y después el otro. Que se audite todo, ya que le vamos a pedir al Tribunal de Cuentas de la República esta cuestión extra, que haga las cosas bien. Lo pongo como moción, que se pasen a votar las mociones tal como se habían planteado ahí.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - ¿Es una moción de orden?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, no.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Porque la suya es la última, deberíamos votar.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Realmente trato de pensar rápido y no encuentro en qué cambia que los auditemos simultáneamente o de a uno. No cambia nada, necesitamos la auditoría de los cuatro Municipios, a mí me da lo mismo que empiecen por Solís de Mataojo, por Mariscal, por José Pedro Varela, realmente no veo la diferencia. Creo que tenemos que empezar a simplificar un poco las cosas, empezar a no darle tanta vuelta a las cosas y ser efectivos en nuestras percepciones y decisiones, tomarlas y listo. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - La Sra. Secretaria va a pasar a leer las mociones. Silencio, señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción sería: solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas de la República para que audite conciliaciones bancarias, movimientos de cuentas de los Municipios de nuestro departamento, durante el año 2021 hasta el presente, sin perjuicio de que el Tribunal de Cuentas necesite auditar años anteriores. Solicitar que los informes del Tribunal de Cuentas de la República sean enviados en la misma fecha. Que se cambie el artículo al que alude la moción, haciendo constar el Artículo 273 Numeral 4° de la Constitución de la República.

Creo que ahí quedó todo.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por los Sres. Ediles Daniel Escudero, Gastón Elola, Ernesto Cesar y Joaquín Cabana, de solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas de la República para que audite conciliaciones bancarias, movimientos de cuentas de los Municipios de Solís de Mataojo, Mariscal, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez de nuestro departamento, durante el año 2021 hasta el presente, sin perjuicio de que el Tribunal de Cuentas estime necesario auditar años anteriores; solicitar que los informes sean enviados a la Junta en la misma fecha, una vez realizadas todas las auditorías; y cambiar el artículo al que alude la moción, haciendo constar el Artículo 273 Numeral 4° de la Constitución de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 098/2022.

RESOLUCIÓN N° 098/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Solicitar -de acuerdo a lo que establece el Artículo N° 273 numeral 4° de la Constitución de la República- la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, para que audite conciliaciones bancarias, movimientos de cuentas de los Municipios de Solís de Mataojo, Mariscal, José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez de nuestro departamento, durante el año 2021 hasta el presente, sin perjuicio de que el Tribunal de Cuentas estime necesario auditar años anteriores.
- 2- Solicitar que los informes sean enviados a la Junta en la misma fecha, una vez realizadas todas las auditorías.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO  
A GRUPO DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL  
SUICIDIO DE LAVALLEJA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 23 de mayo de 2022. La Comisión de Asuntos Sociales comunica al Plenario que en el día de la fecha recibió a representantes del Grupo Departamental de Prevención del Suicidio de Lavalleja: El director Departamental de Salud, Dr. Guillermo Riccetto, Sra. Marta Sotelo por Serranos Avanzando, Lic. En Psicología, Ana Colina - Técnica de la Departamental de Salud y Solange Santos, por la Red de Personas de Adultos Mayores. En esta instancia comenzamos intercambiando acerca de los motivos por los cuales nuestra comisión se interesó por la temática de Prevención del Suicidio a nivel de nuestro departamento. Luego los integrantes del grupo nos comentan acerca de la Ordenanza del Ministerio de Salud Pública para aunar criterios a nivel nacional, realizar un diagnóstico situacional e implementar acciones para llevar adelante la Estrategia Nacional de Prevención del Suicidio a nivel Departamental. El grupo departamental comienza a reunirse a partir del miércoles 4 de mayo y así sucesivamente todos los segundos miércoles de cada mes. El próximo miércoles 25 de mayo, se comenzará a trabajar en la guía de recursos y en acciones de sensibilización. Asimismo, nos comentan que en reunión mantenida con referentes de INJU, se coordinan acciones con jóvenes de 13 a 16 años, en vinculación con el Programa adolescencia del MSP. En relación a la población de adultos mayores se trabaja con BPS y Plan Ibirapitá. Finalmente, desde nuestra comisión nos ponemos a las órdenes para apoyar, coordinar y difundir todas las acciones que se lleven adelante por parte de este grupo en prevención del suicidio. Fdo.: Beatriz Larrosa, Yliana Zeballos, Julio Fungi, Servanda Caitano”. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:34’.

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que comunica sobre reunión mantenida con representantes del Grupo Departamental de Prevención del Suicidio de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

PRESIDENTE EN EJERCICIO (VICENTE HERRERA) - Señores y señoras ediles, no habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
SIENDO LA HORA 21:35’.

\*\*\*\* \*\*

\*\*\* \*\*

\*